

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. ("CIESA" o la "Sociedad")

Domicilio legal: Don Bosco 3672, Piso 5 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIOS ECONÓMICOS N° 28 Y 27 INICIADOS EL 1 DE ENERO DE 2019 Y 2018

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Actividad principal de la Sociedad: Adquisición y tenencia del paquete mayoritario de acciones de la sociedad licenciataria Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS" o "Sociedad Controlada") y realización de toda actividad de servicios, comercial e industrial vinculada a la industria de los hidrocarburos y de la energía eléctrica, tanto en el país como en el extranjero.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social: 21 de diciembre de 1992.

Última modificación del estatuto social: 6 de septiembre de 2005.

Número de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12.484 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Fecha de finalización del contrato social: 20 de diciembre de 2091.

C.U.I.T.: 30-65938072-9

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

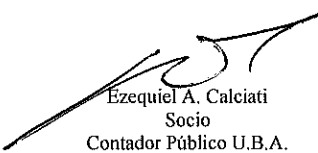
- Expresado en pesos ("Ps.") -

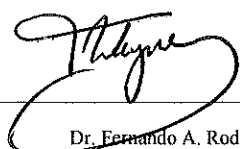
Clases de acciones Acciones ordinarias y escriturales, de valor nominal 1, de 1 voto:	Suscripto, integrado e inscripto (Nota 5 a. a los estados contables individuales)
Clase "A1"	162.898.767
Clase "A2"	162.898.767
Clase "B1"	156.510.581
Clase "B2"	92.628.711
Clase "B3"	63.881.870
	638.818.696

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Noemí Collin
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112
(Socio)


Gregorio Wertheim
Director titular en ejercicio
de la presidencia

COMPANÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresados en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b.)

	31/03/2019	31/12/2018	31/03/2019	31/12/2018
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>				
Caja y bancos (Nota 3)	2.446	882.158	-	4
Inversiones (Nota 4.a.)	18.825	19.039	41	1.119
Otros créditos (Nota 4.b.)	844	1.401	41	1.123
Total del activo corriente	22.115	902.598	41	1.123
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>				
Inversiones (Anexo C)	18.706.277	17.492.723		
Total del activo no corriente	18.706.277	17.492.723	18.728.351	18.394.198
	18.728.392	18.395.321	18.728.392	18.395.321
<u>PASIVO CORRIENTE</u>				
Cargas fiscales (Nota 4.d.)				
Cuentas por pagar (Nota 4.c.)			41	1.119
Total del pasivo corriente			41	1.123
Total del pasivo			41	1.123
<u>PATRIMONIO NETO</u>				
(Según estado respectivo)			18.728.351	18.394.198
			18.728.392	18.395.321

Las Notas 1 a 8, Anexos Cy Gy los estados complementarios (Cuadro I y Anexos A a H), son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Noemí Colón
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112
(Socio)


Gregorio Wertheim
Director titular en ejercicio
de la presidencia

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.

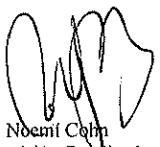
ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL POR EL PERÍODO DE TRES MESES
TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2019

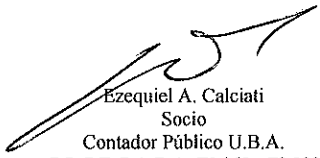
(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b,
excepto por las cifras de utilidad neta por acción expresadas en pesos)

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(809)
RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES	1.213.554
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	(25.466)
Ganancia neta antes del impuesto a las ganancias	1.187.279
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.g)	-
Ganancia neta del período	1.187.279
Ganancia neta por acción (Nota 2.j)	1,86

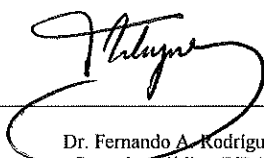
Las Notas 1 a 8, Anexos Cy Gy los estados complementarios (Cuadro I y Anexos A a H), son parte integrante de estos estados.

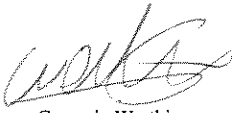
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Noemí Cohn
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Gregorio Werthien
Director titular en ejercicio
de la presidencia

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2019
(Expresados en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b.)

	Capital		Costo de acciones propias en poder de subsidiaria	Resultados acumulados			
	Capital social	Ajuste de Capital social	Subtotal	Reserva legal	Reserva para futuros dividendos	Resultados	Total
Saldos al inicio del ejercicio	638.819	7.219.063	7.857.882	207.349	1.843.064	9.289.122	18.394.198
Pago de Dividendos (Nota 5.e)	-	-	-	-	(853.126)	-	(853.126)
Ganancia neta del periodo	-	-	-	-	-	1.187.279	1.187.279
Saldos al cierre del periodo	638.819	7.219.063	7.857.882	207.349	989.938	10.476.401	18.728.351

Las Notas 1 a 8, Anexos Cy Gy los estados complementarios (Cuadro I y Anexos A a H), son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112
(Socio)


Gregorio Werthein
Director titular en ejercicio
de la presidencia

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERÍODO DE TRES MESES
TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2019
(Expresados en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b.)

FONDOS APLICADOS A LAS OPERACIONES

Ganancia neta del período	1.187.279
Ajustes para conciliar la ganancia neta del período con los fondos aplicados a las operaciones:	
Resultado de inversiones permanentes	(1.213.554)
Cambios en activos y pasivos:	
Otros créditos	557
Cuentas por pagar	(1.078)
Cargas fiscales	(4)
Fondos aplicados a las operaciones	<u>(26.800)</u>

FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Dividendos pagados (Nota 5.e)	<u>(853.126)</u>
Fondos aplicados a las actividades de financiación	<u>(853.126)</u>

DISMINUCIÓN NETA DE FONDOS

	(879.926)
Fondos al inicio del ejercicio	<u>901.197</u>
Fondos al cierre del período	<u><u>21.271</u></u>

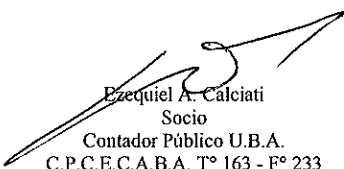
Información adicional sobre el Estado de Flujo de Efectivo en Nota 3.

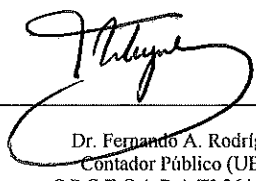
Las Notas 1 a 8, Anexos C y Gy los estados complementarios (Cuadro I y Anexos A a H), son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Noemí Cohn
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 264 F° 112


Gregorio Werthein
Director titular en ejercicio
de la presidencia

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD Y SUS ACCIONISTAS

Actividad de la Sociedad

Compañía de Inversiones de Energía ("CIESA" o "la Sociedad") fue constituida el 14 de diciembre de 1992.

En el marco de la implementación de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Conciliación y Renuncias Mutuas, firmado por el Grupo Petrobras Argentina y subsidiarias de Enron Corp. el 16 de abril de 2014, y en los acuerdos que lo sucedieron, CIESA actualmente posee el 51% del capital social de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS"), una de las sociedades que se constituyeron con motivo de la privatización de Gas del Estado ("GdE"), y que se dedica principalmente al transporte de gas natural y a la producción y comercialización de líquidos y otros servicios en Argentina. El sistema de gasoductos que opera TGS conecta los principales yacimientos gasíferos del sur y oeste de dicho país con las distribuidoras de gas y clientes industriales en esas áreas y en el Gran Buenos Aires. En diciembre de 1992 por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") N° 1738/92 se le otorgó a TGS la licencia exclusiva para operar este sistema por un período de treinta y cinco años (la "Licencia"). El período de otorgamiento de la Licencia es prorrogable por diez años adicionales en la medida que TGS haya cumplido en lo sustancial con las obligaciones impuestas por la misma y por el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"). Junto con los activos esenciales requeridos para la prestación del servicio de transporte de gas natural, TGS recibió el Complejo Cerri, en el cual se efectúa el procesamiento de gas natural para la obtención de gases licuados y su posterior comercialización.

Composición accionaria

Actualmente CIESA está sujeta a un control conjunto de (i) Pampa Energía S.A. ("Pampa Energía") que posee una participación del 10% del capital social de CIESA, (ii) el Fideicomiso CIESA (cuyo fiduciario es Pampa Energía y cuyo beneficiario es PHA S.A.U. (antes denominada Petrobras Hispano Argentina S.A., sociedad que se encuentra actualmente en proceso de traslado del domicilio social desde el extranjero a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, trámite que a la fecha está pendiente de inscripción), una sociedad controlada por Pampa Energía) (el "Fideicomiso"), que es propietario del dominio fiduciario de una participación accionaria del 40% del capital social de CIESA y (iii) Grupo Inversor Petroquímica S.L. (integrante del Grupo GIP, liderado por la familia Sielecki; "GIP"), PCT L.L.C. ("PCT"), quienes en forma directa, y junto a WST S.A. (integrante del Grupo Wertheim, "WST") en forma indirecta a través de PEPCA S.A. ("PEPCA"), poseen una participación del 50% del capital social de CIESA en las siguientes proporciones: GIP 27,10%, WST 4,58% y PCT 18,32%.

La actual composición accionaria de CIESA es resultado del ejercicio del canje previsto en la transacción celebrada entre los actuales accionistas de la Sociedad. Dicha transacción fue oportunamente aprobada por el ENARGAS el 9 de agosto de 2016 y 29 de diciembre de 2016, en virtud de las distintas etapas llevadas adelante hasta su concreción final.

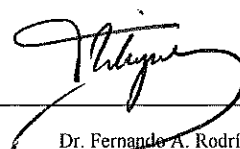
Por otra parte, en virtud de la adquisición efectuada por Pampa Energía a una afiliada de Petróleo Brasileiro S.A. el 100% del capital accionario de Petrobras Participaciones S.L., sociedad controlante de Petrobras Argentina S.A. ("Petrobras") y consecuentemente el control indirecto de Petrobras Hispano Argentina S.A., con fecha 16 de febrero de 2017, las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Pampa Energía y Petrobras aprobaron el Compromiso Previo de Fusión entre Pampa Energía, como sociedad absorbente y Petrobras como sociedad absorbida y la disolución sin liquidación de Petrobras.

La fusión fue efectiva desde el 1 de noviembre de 2016, fecha a partir de la cual tiene efectos la transferencia a la sociedad absorbente de la totalidad de los derechos y obligaciones, activos y pasivos de la sociedad absorbida.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112
(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Con fecha 26 de abril de 2018, la CNV notificó que el Directorio de esa entidad aprobó conformar la fusión, la cual resultó inscripta en el Registro Público con fecha 2 de mayo de 2018.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia ("IGJ"), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"), con excepción de las normas contenidas en la RT N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad".

Las normas contables establecidas por la IGJ y aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados contables, no difieren de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

a) Empleo de estimaciones contables

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales requiere que la Sociedad efectúe presunciones y estimaciones contables que afectan los montos de activos y pasivos registrados y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados contables, así como los montos de ingresos y egresos registrados durante el correspondiente período. Las estimaciones son utilizadas para la recuperabilidad de la inversión en TGS y el impuesto a las ganancias. Los resultados reales podrían diferir significativamente de aquellas estimaciones.

b) Reexpresión a moneda constante

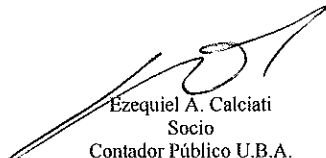
Marco general

Los estados contables de la Sociedad se encuentran expresados en moneda homogénea al 31 de marzo de 2019 de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 10/2018 de la IGJ que adopta las normas de la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA al respecto.

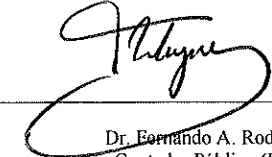
Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. La Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) de la FACPCE.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112
(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

- iii. La Resolución JG N° 539/18 (la "Resolución 539") de la FACPCE, que, considerando lo establecido en la sección 3.1 (Expresión en moneda homogénea) de la RT N° 17 y en la Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17), declaró la existencia de un contexto de inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requiere aplicar la RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) en la preparación de los estados contables, estableciendo para ello (a) un período de transición por el cual la reexpresión en moneda homogénea recién es obligatoria para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cuyo cierre ocurra a partir del 31 de diciembre de 2018, y (b) una serie de simplificaciones para facilitar el procedimiento de reexpresión en el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación.
- iv. La Resolución C.D N° 107/2018 (la "Resolución 107") del CPCECABA, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la IGJ, que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.
- vi. La Resolución M.D N° 11/2019 del CPCECABA que introduce ciertas modificaciones a la Resolución 107.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%. La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y para reexpresar los estados contables, de acuerdo a la Resolución 107, establece que la serie de índices empleados es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el IPIM hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicho índice es mensualmente publicado por la FACPCE.

Considerando el mencionado índice, la inflación aplicada fue de 10,84% en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2019.

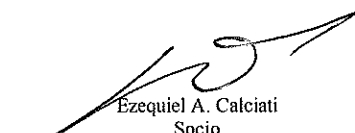
La Sociedad había cesado en la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación a partir de marzo de 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

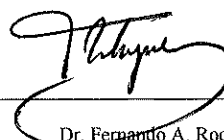
Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución 539 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación y de no presentar información comparativa

La Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución 539 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea

La Sociedad ejerció la opción prevista en la RT N° 6 y en la Resolución 539 de no efectuar una apertura de los resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM e incluirlo en una única línea del estado de resultados. Esta presentación también representa una limitación para la determinación de ciertos ratios financieros.

Opción sobre presentación de información complementaria

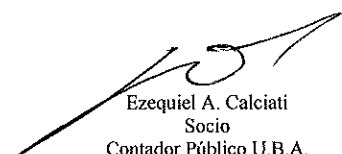
La Sociedad presenta el estado de flujo de efectivo por el método indirecto, y expone en las actividades operativas y formando parte del resultado del ejercicio a los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y equivalentes al efectivo. La Interpretación N° 2 de la FACPCE requiere revelar en la información complementaria el tratamiento seguido y el importe de la variación no segregada. La Sociedad ha elegido no revelar el importe de esa variación de acuerdo a la opción establecida en la Resolución 539.

Proceso de reexpresión

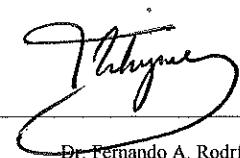
Reexpresión del estado de situación patrimonial

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

los correspondientes valores recuperables. Al 31 de marzo de 2019, la principal partida no monetaria está representada por la participación de la Sociedad en TGS.

- iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio. Para el cierre del próximo período, las partidas de impuestos diferidos se reexpresan por inflación para volver a determinar el cargo a resultado del próximo período.

Reexpresión del estado de resultados

El proceso de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los consumos de activos no monetarios, si los hubiere, medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- iii. las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, si los hubiere, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- iv. los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;
- v. los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados; y
- vi. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

La Sociedad ha optado por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, en una sola línea, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente.

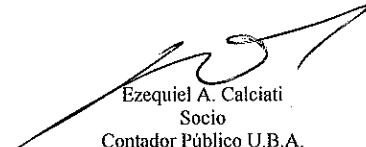
Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

A la fecha de transición: “inicio del ejercicio 2018”, por la utilización de la simplificación admitida por la Resolución 539, fueron aplicadas las siguientes normas particulares:

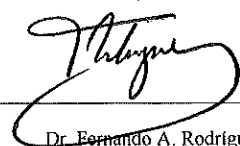
Aportes de los propietarios

El capital aportado se reexpresó desde la fecha de suscripción.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Resultados acumulados

Las ganancias reservadas se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).

Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.

Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del período, y cada variación de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre.

Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la sección "Causas de la variación" integrando las actividades operativas y formando parte del resultado del período.

c) Créditos y pasivos de corto plazo en moneda

Los créditos y pasivos de corto plazo en moneda se exponen a su valor nominal incorporando, cuando corresponda, los intereses devengados a la fecha de cierre de cada período / ejercicio, lo que no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán los activos y pasivos, utilizando la tasa interna de retorno determinada al momento de la medición inicial.

d) Cuentas en moneda extranjera

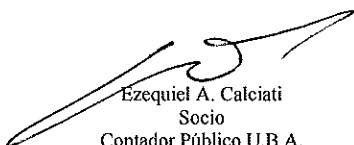
Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período / ejercicio incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados a dichas fechas. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

e) Caja y Bancos e Inversiones corrientes

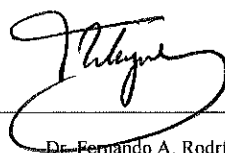
Los saldos de Caja y Bancos se valúan a su valor nominal.

Las inversiones corrientes incluyen saldos en fondos comunes de inversión que han sido valuados a su valor neto de realización.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

f) Inversiones no corrientes

Las inversiones no corrientes comprenden la participación en TGS, según el detalle que se incluye en el Anexo C, valuada de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. Dicha participación ha sido calculada en base a los estados contables emitidos bajo la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de TGS al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente, los cuales reconocen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda en forma consistente con el método requerido por la RT 6. Los resultados generados por la inversión mencionada por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2019 se refleja en la línea "Resultado de inversiones permanentes" del estado de resultados.

g) Impuesto a las ganancias

El 29 de diciembre de 2017, el PEN promulgó y puso en vigencia a través del Decreto N° 1112/2017 una reforma tributaria sancionada en el Congreso Nacional mediante la Ley N° 27.430 (la "Reforma Tributaria"). Entre los aspectos más destacados que podrían tener un potencial impacto sobre la situación patrimonial de la Sociedad se encuentran:

Reducción en la alícuota aplicable

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantuvo en el impuesto a las ganancias la alícuota del 35%. Esta reforma estableció una reducción gradual y paulatina de la alícuota aplicable para el cálculo del impuesto a las ganancias siendo del 30% y 25% para los períodos fiscales iniciados el 1 de enero de 2018 y 2019 y 1 de enero de 2020 en adelante, respectivamente.

La reducción en la alícuota aplicable se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Sociedad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Sociedad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad. Para mayor información ver nota 5.d. – "Restricción a los resultados acumulados".

Quebrantos impositivos

El artículo 19 de la ley de impuesto a las ganancias incorpora para el tratamiento de la deducción de los quebrantos la posibilidad de su actualización teniendo en cuenta la variación del IPIM, operada entre el mes de cierre del ejercicio fiscal en que se originaron y el mes de cierre del ejercicio fiscal que se liquida.

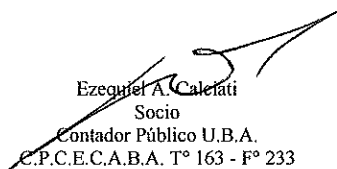
Impuesto diferido

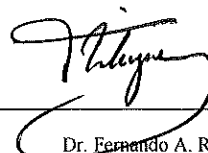
La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivas.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

La conciliación entre el impuesto determinado a los fines fiscales y el impuesto imputado a resultados por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2019 es la siguiente:

	2019
Impuesto a las ganancias - corriente	(222)
Impuesto a las ganancias - diferido	222
Total impuesto a las ganancias	-

La composición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se detalla en el siguiente cuadro:

	31/03/2019	31/12/2018
Activos y pasivos diferidos no corrientes		
Quebrantos	22.151	36.467
Previsión activos diferidos	(21.929)	(36.467)
Total activo diferido neto ⁽¹⁾	222	-

⁽¹⁾ En el Balance General se expone neto de Ps. 222 correspondiente a Impuesto a las ganancias a pagar.

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2019 y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable:

	2019
Utilidad neta del período antes del impuesto a las ganancias	1.187.279
Tasa del impuesto vigente	30%
Pérdida neta del período antes del impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	(356.184)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:	
- Ingresos exentos o gastos no deducibles	364.066
- Reexpresión moneda homogénea	(8.104)
- Prescripción quebranto impositivo	(14.316)
- Variación previsión de activos impositivos diferidos	14.538
Total impuesto a las ganancias	-

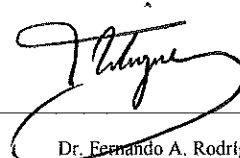
Los quebrantos impositivos acumulados registrados por la Sociedad que se encuentran pendientes de utilización al cierre del período podrían ser compensados con utilidades impositivas de ejercicios futuros, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Monto	Año de expiración
Quebranto ejercicio 2014	47.076	2019
Quebranto ejercicio 2015	167	2020
Quebranto ejercicio 2016	7.701	2021
Quebranto ejercicio 2017	860	2022
Quebranto ejercicio 2018	18.032	2023
Consumo quebranto 2019	(742)	
Total quebranto acumulado	73.094	

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 264 F° 112

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

La realización de los activos impositivos diferidos, incluidos los mencionados quebrantos, depende de la generación futura de ganancias gravadas durante aquellos ejercicios en los cuales las diferencias temporarias se convierten en deducibles. A fin de determinar la realización de los mencionados activos, la Sociedad toma en consideración la reversión de las partidas diferidas, su planeamiento impositivo y las proyecciones de ganancias imponibles futuras en base a su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en Nota 2.a). Sobre la base de estas proyecciones y debido a la improbabilidad de que las ganancias impositivas futuras permitan absorber las diferencias temporarias activas, se ha constituido una provisión de Ps. 21.929 y Ps. 36.467 al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

h) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran re-expresadas según lo mencionado en Nota 2.b) excepto la cuenta "Capital social", la cual se ha mantenido por su valor de origen (Nota 5.a). El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste del capital social".

Por su parte, la reserva legal y las reservas facultativas al inicio del ejercicio se encuentran a su valor nominal y luego fueron re-expresadas según lo mencionado en Nota 2.b).

El rubro "Costo de acciones propias en poder de subsidiaria" representa la participación proporcional de la Sociedad en el costo de adquisición pagado por TGS para dar cumplimiento a los programas de recompra de acciones propias por ella aprobado el 9 de mayo y 6 de septiembre de 2018, y 27 de marzo de 2019.

Estos instrumentos de patrimonio propios que son readquiridos por la Sociedad Controlada (acciones en cartera) se reconocen al costo reexpresado por inflación y se deducen del patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compraventa, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad Controlada. Cualquier diferencia entre el importe en libros y la contraprestación, si se las emite nuevamente, se reconoce como prima de emisión.

i) Cuentas del estado de resultados

Se encuentran re-expresadas según lo mencionado en Nota 2.b).

j) Resultado por acción

Los resultados por acción por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2019 fueron calculados en base a la cantidad de acciones en circulación durante cada ejercicio (638.818.696 acciones). Dado que la Sociedad no posee instrumentos que posean efecto dilutivo, el resultado básico por acción es igual al resultado diluido por acción.

3. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

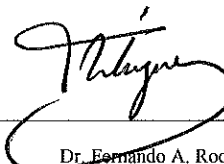
Para la confección del estado de flujo de efectivo se ha considerado como concepto de fondos el saldo de caja y bancos e inversiones cuyo vencimiento original no supere los tres meses. La Sociedad utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes a la ganancia neta del período para obtener los fondos aplicados a las operaciones.

Los fondos al inicio y al cierre del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2019 se conforman de la siguiente manera:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

	31/03/2019	31/12/2018
Rubro Caja y bancos ⁽¹⁾	2.446	882.158
Rubro Inversiones corrientes	18.825	19.039
Total	21.271	901.197

⁽¹⁾ Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se incluyen Ps. 2.340 y Ps. 881.363 correspondientes a saldos en cuentas corrientes remuneradas del exterior.

Los fondos aplicados a las operaciones de la Sociedad incluyen resultados financieros y por tenencia negativos generados por el efectivo y los equivalentes de efectivo al 31 de marzo de 2019 por Ps. 4.681.

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS BALANCES GENERALES AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	31/03/2019	31/12/2018
a) Inversiones corrientes		
Fondos comunes de inversión	18.825	19.039
Total	18.825	19.039
b) Otros créditos corrientes		
Seguros pagados por adelantado	844	1.401
Total	844	1.401
c) Cuentas por pagar		
Partes relacionadas (Nota 6)	37	-
Proveedores comunes	4	1.119
Total	41	1.119
d) Cargas fiscales		
Retenciones de Impuesto a las ganancias	-	4
Total	-	4

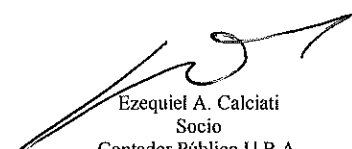
5. CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS

a) Estructura del Capital Social

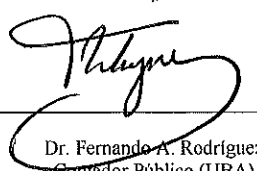
La composición del capital social de CIESA durante el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2019 fue la siguiente:

Clases de acciones Acciones ordinarias y escriturales, de valor nominal 1, de 1 voto:	Suscripto, integrado e inscripto
Clase "A1"	162.898.767
Clase "A2"	162.898.767
Clase "B1"	156.510.581
Clase "B2"	92.628.711
Clase "B3"	63.881.870
	638.818.696

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

b) Restricciones a la disponibilidad de las acciones de la Sociedad

El Pliego para la privatización de Gas del Estado ("GdE") establece que será necesaria la previa aprobación del ENARGAS en los siguientes actos:

- Transferencia de acciones Clase "A" (representativas del 51% del capital ordinario) a menos que dicha transferencia sea realizada dentro de un mismo conjunto económico.
- Cuando algún accionista de la Sociedad haya calificado para obtener dicha condición merced al patrimonio neto, garantía y/o antecedentes técnicos de su controlante y este último venda sus acciones en el integrante del consorcio, o se produzca cesación de gerenciamiento.
- Todo otro acto societario que implique una pérdida de participación.

c) Restricciones sobre la disponibilidad de las acciones de TGS

Para reducir voluntariamente su capital, rescatar sus acciones o efectuar cualquier distribución de su patrimonio neto, adicional al de dividendos de conformidad con la Ley General de Sociedades, TGS debe requerir la previa conformidad del ENARGAS.

La Sociedad deberá requerir aprobación previa del ENARGAS para transferir parte del paquete mayoritario de TGS, cuando dicha transferencia disminuya la tenencia de la Sociedad por debajo del 51%, así como la aprobación unánime de sus accionistas según acuerdos suscriptos entre ellos. El Pliego prevé que dicha aprobación previa será otorgada siempre que:

- la venta comprenda el 51% del capital social o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora,
- el solicitante acredite que mediante la misma no desmejorará la calidad de la operación del servicio licenciado.

La violación a cualquiera de las restricciones enumeradas precedentemente implicará la caducidad de la Licencia de TGS.

Las acciones de TGS cotizan en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., y bajo la forma de American Depositary Receipts (que representan 5 acciones cada una) en la New York Stock Exchange, las cuales están registradas en la Securities and Exchange Commission.

d) Restricción a los resultados acumulados

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta del ejercicio deberá destinarse a la Reserva Legal, en la medida que no haya pérdidas acumuladas, en cuyo caso, el 5% debe calcularse sobre el excedente de la utilidad neta del ejercicio sobre las pérdidas acumuladas. La constitución de la Reserva Legal deberá efectuarse hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social.

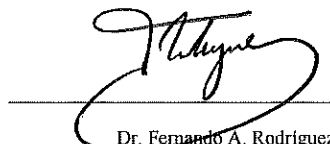
De acuerdo con la ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. En virtud de la Reforma tributaria, dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018.

Adicionalmente, ver Nota 2.g).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

e) Distribución de dividendos

En virtud de las facultades delegadas por la Asamblea de Accionistas del 10 de abril de 2018, el Directorio de la Sociedad dispuso el pago de los siguientes dividendos en efectivo:

Fecha de aprobación	Monto
04/01/2019	853.126
Total	853.126

Al 31 de marzo de 2019 la totalidad de los dividendos fueron puestos a disposición de los accionistas de acuerdo a su participación accionaria.

6. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2019, TGS prestó servicios administrativos a CIESA por Ps. 37.

Al 31 de marzo de 2019 CIESA adeuda Ps. 37 a TGS y al 31 de diciembre de 2018, CIESA no tiene deuda con TGS.

7. DETALLE DE VENCIMIENTOS DE COLOCACIONES DE FONDOS, CRÉDITOS Y PASIVOS

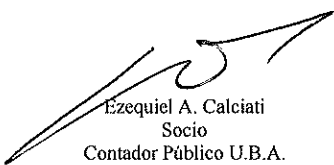
Al 31 de marzo de 2019, el detalle de vencimientos de colocaciones de fondos y créditos es el siguiente:

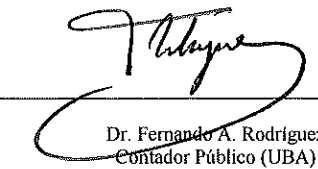
	Colocaciones de fondos	Pasivos
Sin plazo	18.825 ⁽¹⁾	-
Con plazo		
Vencido:		
Hasta el 31/03/19	-	-
Total vencido	-	-
A vencer:		
Del 1/04/19 al 30/06/19	-	41
Del 1/07/19 al 30/09/19	-	-
Del 1/10/19 al 31/12/19	-	-
Del 1/01/20 al 31/03/20	-	-
Durante 2020 (resto del año)	-	-
2021 en adelante	-	-
Total a vencer	-	41
Total con plazo	-	41
Total	18.825	41

⁽¹⁾ El total de colocaciones de fondos corresponden a fondos comunes de inversión.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112
(Socio)

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales,
excepto donde se indica en forma expresa)

8. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Los estados contables fueron aprobados y autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad el 10 de mayo de 2019.

No existen hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre del período y la autorización (emisión) de los presentes Estados Contables Intermedios, excepto por lo mencionado a continuación:

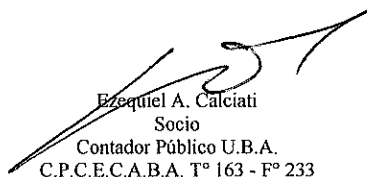
Decisiones adoptadas por la Asamblea

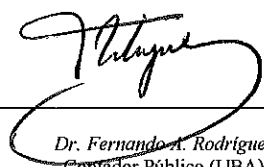
El 11 de abril de 2019 se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas por la cual, entre otros, se dispuso la siguiente distribución de resultados: (i) Ps. 305.329 a Reserva Legal, (ii) Ps. 3.726.874 al pago de un dividendo en efectivo y (iii) Ps. 5.872.159 a Reserva para Futuros Dividendos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Noemí Cohn
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Gregorio Werthein
Director titular en ejercicio
de la presidencia

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INVERSIONES NO CORRIENTES

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b)

31/12/2018

31/03/2019

Información sobre el emisor

Últimos estados contables emitidos

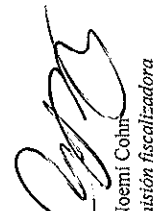
Características de los valores

Denominación y emisor	Características de los valores			Últimos estados contables emitidos							
	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor de libros	Actividad principal	Fecha	Capital social	Utilidad neta del periodo	Patrimonio neto	% de particip. s/ capital social	Valor de libros
Transportadora de Gas del Sur S.A.	\$1	405.192.594 ⁽¹⁾	8.942.609	18.706.277	Prestación del servicio público de transporte de gas	31/03/2019	19.115.413 (2)	2.379.518	36.678.972	51,00	17.492.723

(1) Compuesto por 405.192.594 acciones ordinarias Clase A

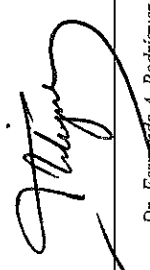
(2) Incluye Ps. 17.881.066 de ajuste del capital social

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Noemí Cohn
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calcíati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112
(Socio)


Gregorio Wertheim
Director titular en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A.

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b)

31/03/2019					31/12/2018					
		Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)		Cambio vigente	Monto contabilizado			Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)		Monto contabilizado
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>										
Caja y bancos		US\$	54	43,150 ⁽¹⁾	2.340	US\$		21.204	881.363	
					2.340	881.363				

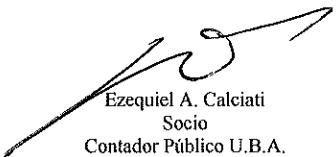
⁽¹⁾ Tipo de cambio comprador del BNA al cierre del período.

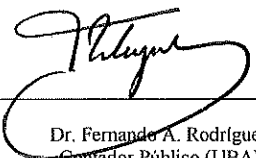
US\$: Dólares estadounidenses

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Noemí Cohn
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

(Socio)


Gregorio Werthein
Director titular en ejercicio
de la presidencia

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresados en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

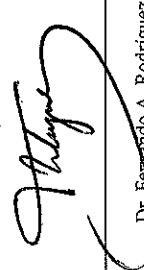
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>31/03/2019</u>	<u>31/12/2018</u>	<u>PASIVO CORRIENTE</u>	<u>31/03/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Caja y bancos	6.489.135	7.492.774	Cuentas por pagar (Nota 4.e.)	3.435.685	3.428.302
Inversiones (Anexo C)	12.203.341	11.863.714	Préstamos (Nota 6)	861.379	490.835
Créditos por ventas (Nota 4.a.)	3.888.271	3.625.733	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.f)	381.875	425.215
Otros créditos (Nota 4.b.)	1.504.624	3.195.038	Cargas fiscales (Nota 4.g.)	3.090.455	2.933.283
Bienes de cambio (Anexo E)	240.755	399.324	Anticipos de clientes (Nota 4.h.)	131.666	143.623
Total del activo corriente	24.326.126	26.576.583	Otros pasivos (Nota 4.i.)	173.638	89.418
			Previsiones (Anexo D)	418.407	411.399
			Total del pasivo corriente	8.493.105	7.922.075
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Otros créditos (Nota 4.c.)	12.760	14.145	Préstamos (Nota 6)	23.167.666	22.338.730
Inversiones en sociedades (Anexo B)	68.192	80.547	Cargas fiscales	2.312.084	2.469.597
Otras Inversiones (Nota 4.d.)	7.748	9.709	Anticipos de clientes (Nota 4.j.)	1.817.826	1.628.281
Bienes de uso (Anexo A)	48.076.916	42.878.639	Total del pasivo no corriente	27.297.576	26.436.608
Total del activo no corriente	48.165.616	42.983.040	Total del pasivo	35.790.681	34.358.683
Total del activo	72.491.742	69.559.623	<u>PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS</u>	17.972.710	16.806.742
			<u>PATRIMONIO NETO</u>	18.728.351	18.394.198
				72.491.742	69.559.623

Las Notas 1 a 12, los Anexos A a H y los estados contables individuales, son parte integrante de, y deben leerse conjuntamente con estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Noemí Cohn
Por Comisión fiscalizadora


Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112
(Socio)


Gregorio Werthein
Director titular en ejercicio
e la presidencia

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR EL PERÍODO DE TRES MESES
TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2019

(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales
excepto por las cifras de utilidad neta por acción expresadas en pesos)

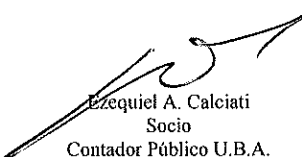
INGRESOS POR VENTAS NETAS (Nota 3)	9.179.785
COSTO DE VENTAS (Anexo E)	<u>(4.439.128)</u>
Utilidad bruta	4.740.657
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo G)	(209.539)
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (Anexo G)	(615.102)
OTROS RESULTADOS OPERATIVOS (Nota 2.m)	<u>(31.837)</u>
Utilidad operativa	3.884.179
RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES	(4.478)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	<u>(596.797)</u>
Utilidad neta antes del impuesto a las ganancias y participación de terceros en los resultados de sociedades controladas	3.282.904
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.i)	(929.657)
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN LOS RESULTADOS DE SOCIEDADES CONTROLADAS	<u>(1.165.968)</u>
Utilidad neta del período	<u><u>1.187.279</u></u>
Utilidad neta por acción	<u><u>1,86</u></u>

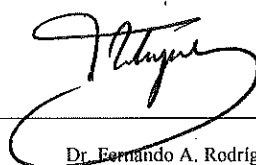
Las Notas 1 a 12, los Anexos A a H y los estados contables individuales, son parte integrante de, y deben leerse conjuntamente con estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17


Noemí Colín
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 264 F° 112


Gregorio Werthein
Director titular en ejercicio
de la presidencia

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO POR EL PERÍODO DE TRES MESES
TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2019

(Expresado en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES

Utilidad neta del período	1.187.279
Ajustes para conciliar la utilidad neta del período con los fondos generados por las operaciones:	
Depreciación de bienes de uso	620.495
Resultado por otros activos financieros	(1.181)
Baja de bienes de uso	5.284
Aumento neto de provisiones	47.240
Resultado de inversiones permanentes	4.478
Participación de terceros en los resultados de sociedades controladas	1.165.968
Intereses generados por pasivos	408.083
Resultado por instrumentos financieros derivados	124.154
Impuesto a las ganancias	929.657
Diferencias de cambio y otros resultados financieros	464.236
Cambios en activos y pasivos:	
Créditos por ventas	(681.739)
Otros créditos	(586.059)
Bienes de cambio	119.519
Cuentas por pagar	(116.812)
Remuneraciones y cargas sociales	(1.761)
Cargas fiscales	(17.288)
Otros pasivos	92.964
Intereses pagados	(11.390)
Anticipos de clientes	351.311
Impuesto a las ganancias pagado	(624.688)
Fondos generados por las operaciones	<u>3.479.750</u>

FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Pagos por adquisiciones de bienes de uso	(3.278.771)
Inversiones no consideradas fondos	<u>2.749</u>
Fondos aplicados a las actividades de inversión	<u>(3.276.022)</u>

FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Dividendos pagados	(853.126)
Pago por cancelación de préstamos	<u>(13.510)</u>
Fondos aplicados a las actividades de financiación	<u>(866.636)</u>

DISMINUCIÓN NETA DE FONDOS 662.908

Fondos al inicio del ejercicio	<u>19.350.154</u>
Fondos al cierre del período	<u><u>18.687.246</u></u>

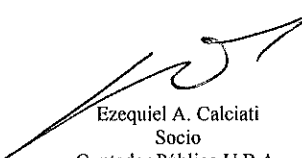
Información adicional sobre el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado en Nota 5.

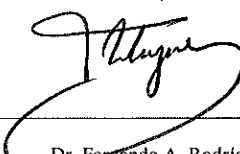
Las Notas 1 a 12, los Anexos A a H y los estados contables individuales, son parte integrante de, y deben leerse conjuntamente con estos estados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Noemí Cohn
 Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
 Socio
 Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


 (Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
 Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 264 F° 112


Gregorio Werthein
 Director titular en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Las notas y anexos que se enuncian a continuación constituyen información complementaria que debe ser leída y analizada en forma conjunta con los estados contables individuales de CIESA al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

a) Bases de presentación y sociedades consolidadas

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución Técnica ("RT") N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"), CIESA expone en el Cuadro I la consolidación línea por línea de sus balances generales al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018 con sus sociedades controladas Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS"), Telcosur S.A. ("Telcosur") y CTG Energía S.A. ("CTG") y los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2019.

A continuación se detallan los datos de las subsidiarias que reflejan el conjunto societario al 31 de marzo de 2019.

Sociedad	% de participación y votos		Fecha de cierre	Domicilio legal
	Directos	Indirectos		
TGS	51,00	-	31 de diciembre	Don Bosco 3672, 5° piso -C.A.B.A.-
Telcosur	-	51,00	31 de diciembre	Don Bosco 3672, 6° piso -C.A.B.A.-
CTG ⁽¹⁾	-	100,00	31 de diciembre	Don Bosco 3672 – 7° piso – C.A.B.A. -

⁽¹⁾ El 100% de las acciones de dicha sociedad fue adquirido el 8 de agosto de 2017. En la actualidad se encuentra en proceso de transformación en S.A.U.

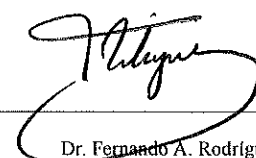
b) Información financiera utilizada

A efectos de la consolidación para los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad ha utilizado los estados financieros de TGS y los estados contables de Telcosur y CTG a dichas fechas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

La información financiera de TGS (la “Sociedad Controlada”) empleada para la preparación de los estados contables consolidados ha sido confeccionada sobre la base de criterios similares a los aplicados por CIESA para la preparación de sus estados contables.

Adicionalmente, los principales rubros que no están contenidos en los estados contables individuales de CIESA fueron valuados de la siguiente manera:

a) Bienes de cambio de la Sociedad Controlada

Corresponden a la existencia de gas natural de la Sociedad Controlada (en exceso del “Line pack” que se expone como bienes de uso) en el sistema de gasoductos, y a la existencia de líquidos obtenidos a partir del procesamiento de gas natural efectuado en el Complejo Cerri.

La Sociedad Controlada valúa estas existencias al costo de adquisición o reproducción reexpresados por inflación o valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina por el método del “precio promedio ponderado” (PPP). El costo de los bienes de cambio incluye los gastos incurridos en su adquisición y transformación, y otros costos necesarios para llevarlos a su condición y locación actual.

La evaluación del valor recuperable se realiza al final de cada período / ejercicio, registrando con cargo a resultados la corrección del valor de los inventarios sobrevaluados.

Los valores así determinados no exceden su valor recuperable.

b) Inversiones corrientes de la Sociedad Controlada

Las cuentas bancarias remuneradas y los depósitos a plazo fijo se encuentran valuadas a su valor nominal más los intereses devengados, lo que no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán los activos, utilizando la tasa interna de retorno determinada al momento de la medición inicial.

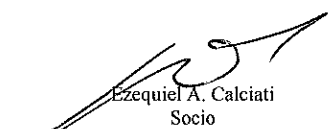
Los títulos de deuda pública y privada, excepto los valores representativos de deuda (“VRD”), han sido valuados a su valor de cotización al cierre del período / ejercicio.

Por su parte, los VRD se encuentran valuados a su valor nominal más los intereses devengados.

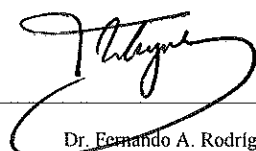
c) Créditos de corto plazo en moneda de la Sociedad Controlada

Los créditos por ventas y otros créditos fueron reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente medidos a su costo amortizado, neto de la previsión por desvalorización, empleando el método de la tasa efectiva.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

La Sociedad constituye provisiones para regularizar la valuación de sus créditos. Para constituir dichas provisiones, la Sociedad se basa en la evaluación de diversos factores, incluyendo el riesgo crediticio de los clientes, tendencias históricas y demás información disponible. La Sociedad ha considerado todos los eventos y/o transacciones sujetos a métodos de estimación normales y razonables. Dichas evaluaciones podrían requerir ajustes futuros si las condiciones económicas difirieran sustancialmente de los supuestos considerados al realizarlas.

Instrumentos financieros derivados - Riesgo asociado al precio de los commodities

El 23 de julio de 2018 TGS ha celebrado con una reconocida institución financiera un acuerdo de cobertura de precios de exportación de propano, butano y gasolina natural (contratos de put), con el objetivo de compensar potenciales pérdidas que podrían generarse en caso de que los precios de exportación caigan por debajo de los precios de equilibrio (aquellos que igualan los costos). Dicho acuerdo posee vigencia entre octubre de 2018 y abril de 2020.

Los instrumentos financieros derivados fueron valuados a su valor razonable.

Para concertar dicha operación, la Sociedad abonó una prima de US\$ 3 millones. Al 31 de marzo de 2019 el saldo es de Ps. 112.791 millones y se incluye en el rubro "Otros créditos corrientes".

d) Créditos de largo plazo en moneda de la Sociedad Controlada

Los créditos de largo plazo en moneda que devengan intereses han sido valuados en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar descontadas utilizando la tasa explícita determinada al momento de la transacción.

e) Préstamos de la Sociedad Controlada

Los préstamos de la Sociedad Controlada han sido valuados sobre la base de las sumas a pagar descontadas utilizando la tasa interna de retorno determinada en el momento inicial de la transacción, la cual no difirió significativamente de la tasa de mercado de dicho momento.

f) Inversiones de la Sociedad Controlada

Participación en sociedades

Las inversiones permanentes en tenencias accionarias de sociedades donde la Sociedad Controlada participa en su capital social, han sido valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional ("VPP") en base a los estados contables y otra información contable al 31 de diciembre de 2018 de Gas Link S.A. ("Link"), Transporte y Servicios de Gas en Uruguay S.A. ("TGU") y Emprendimientos de Gas del Sur S.A. ("EGS") (en liquidación). Los estados contables de Link, TGU y EGS han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por TGS para la preparación de sus estados contables.

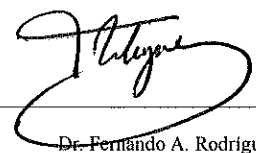
No han existido transacciones ni eventos significativos que hayan afectado: los estados contables al 31 de diciembre de 2018 de Link, TGU y EGS desde dicha fecha hasta el 31 de marzo de 2019.

La sociedad radicada en el exterior, TGU, a efectos de la conversión de sus estados contables a pesos argentinos, ha sido clasificada como sociedad no integrada con las operaciones de la Sociedad Controlada. Sus activos, pasivos y resultados fueron convertidos a pesos argentinos empleando el

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

- tipo de cambio vigente al cierre de cada período/ejercicio, y su capital y resultados acumulados a sus tipos de cambio históricos.

Participación en acuerdos conjuntos

De acuerdo a lo mencionado en “Nota 11 – Sociedades vinculadas y participaciones conjuntas”, el 7 de agosto de 2017, la Sociedad Controlada procedió a la constitución de una Unión Transitoria de Empresas con SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. (“SACDE”) (“UT”). Dicha operación es evaluada como un acuerdo conjunto en virtud de las disposiciones incluidas en la RT 14 de la FACPCE dado que las partes tienen el control conjunto de la operación, es decir que las decisiones de las actividades relevantes son tomadas bajo el consentimiento unánime de las partes.

La Sociedad ha definido que la UT constituye una operación conjunta dado que la misma otorga a sus participantes un porcentaje de los derechos sobre los activos y de las obligaciones emergentes de cada contrato. Es por ello que la Sociedad reconoce en sus estados financieros, en forma proporcional a su participación, los activos, pasivos, ingresos y gastos relativos a la UT.

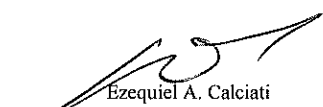
Las políticas contables de la UT son modificadas y adaptadas, en el caso de corresponder, a las de TGS para asegurar la consistencia en la información financiera a presentar.

Para mayor información respecto de la participación en la UT, ver Nota 11.

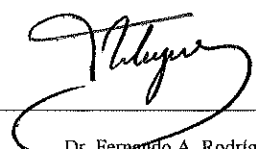
g) Bienes de uso de la Sociedad Controlada

- Activos transferidos en la privatización de Gas del Estado (“GdE”): su valor fue determinado en función al precio efectivamente pagado (US\$ 561,2 millones) por el 70% del capital accionario de la Sociedad Controlada. Dicho precio sirvió de base para determinar el total del capital accionario (US\$ 801,7 millones), al cual se le adicionó el importe de las deudas iniciales asumidas por el contrato de transferencia (US\$ 395 millones) para determinar el valor inicial de los bienes de uso (US\$ 1.196,7 millones). Dicho valor, convertido al tipo de cambio vigente a la fecha del Contrato de Transferencia, fue reexpresado, según lo mencionado en Nota 2.b) a los estados contables individuales y netos de depreciación acumulada.
- Line pack: corresponde a la cantidad de gas natural en el sistema de transporte que se estima necesaria para mantener su capacidad operativa, valuada al costo de adquisición reexpresado en moneda homogénea según lo mencionado en Nota 2.b) a los estados contables individuales.
- Altas: Las altas de bienes de uso posteriores se registran al costo de adquisición o de construcción reexpresados en moneda homogénea de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.b) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización (de corresponder), excepto los terrenos, que se registran al costo histórico de adquisición reexpresado según lo mencionado en Nota 2.b) a los estados contables individuales menos la desvalorización acumulada (de corresponder). El costo incluye el costo de reemplazar componentes significativos y la carga financiera derivada de préstamos que financian su construcción en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

medido confiablemente. El valor en libros de un componente reemplazado es dado de baja. Del mismo modo, cuando se efectúa un mantenimiento de gran envergadura, se suman al costo del bien si se satisfacen los criterios de reconocimiento, dando de baja del costo cualquier valor remanente no depreciado anterior, si lo hubiere. En tal sentido, las Resoluciones N° 1.660 y N° 1.903 emitidas por el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") incluyen definiciones acerca de los costos que deben ser considerados como mejoras o gastos de mantenimiento. Todas las demás reparaciones y mantenimiento se cargan en el estado de resultados integrales cuando se incurren.

- Costos financieros: la Sociedad Controlada activa los costos financieros, netos del efecto del cambio en el poder adquisitivo de la moneda, generados por la financiación con capital de terceros de obras de envergadura cuya construcción se prolongue en el tiempo, hasta el momento en el cual el activo se encuentra en condiciones para su uso. Durante el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2019 la Sociedad Controlada activó costos financieros por Ps. 229.563.
- Depreciaciones: en relación con los activos afectados al servicio de Transporte de Gas Natural, la Sociedad Controlada aplica el método de depreciación de la línea recta asignando vidas útiles a cada tipo de bien, las cuales no superan a las máximas establecidas por el ENARGAS a través de las Resoluciones N° 1.660/2000 y N° 1.903/2000.

Para el resto de los bienes de uso, la Sociedad Controlada utiliza el método de la línea recta considerando las alícuotas que se exponen en el Anexo A.

Los costos de mantenimiento de gran envergadura se deprecian en función al plazo estimado hasta el próximo mantenimiento mayor previsto. Respecto de los costos financieros activados, los mismos se deprecian en función a las vidas útiles remanentes de aquellos componentes de Bienes de uso que originaron dicha activación.

El resultado generado por el retiro de los componentes de Bienes de uso se reconoce en el ejercicio en que se genera.

La Dirección de la Sociedad Controlada estima que la valuación de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

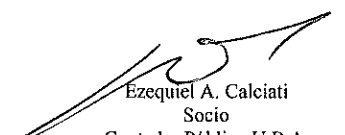
h) Otras inversiones no corrientes de la Sociedad Controlada

Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018 los títulos de deuda privada (VRD) se encuentran valuados a su valor nominal más intereses devengados.

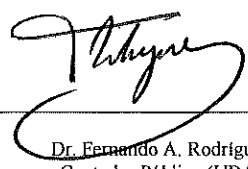
i) Impuesto a las ganancias

El 29 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") promulgó y puso en vigencia a través del Decreto N° 1112/2017 una reforma tributaria sancionada en el Congreso Nacional mediante la Ley N° 27.430 (la "Reforma Tributaria"). Entre los aspectos más destacados que podrían tener un potencial impacto sobre la situación patrimonial de la Sociedad se encuentran:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Ajuste por inflación impositivo

Dicho punto fue posteriormente modificado por la Ley N° 27.468, la cual establece que la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, deberá contemplarse en el resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en la ley de impuesto a las ganancias. Sin embargo, este ajuste procederá sólo si el porcentaje de variación en el IPC llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) respecto del primer, segundo y tercer ejercicio que se inicien a partir de su vigencia, una variación acumulada del IPC que supere en un 55%, 30% o 15% de dicho 100%, respectivamente. Por el ejercicio que finalice el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad estima que, de acuerdo a las proyecciones vigentes, el IPC acumulará un incremento superior al estipulado por la legislación vigente. Es por ello que la Sociedad ha medido el cargo por impuesto a las ganancias por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2019 considerando la aplicación del ajuste por inflación fiscal.

Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018

Se establece un mecanismo de actualización del costo para bienes adquiridos o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. El ajuste se realizará sobre la base de las variaciones porcentuales del IPIM. Este mecanismo de actualización tendrá un impacto de relevancia sobre el cálculo de las ganancias imponibles futuras sobre las cuales la Sociedad deberá tributar el impuesto a las ganancias.

Revalúo impositivo

Se establece la posibilidad de efectuar la revaluación impositiva, por única vez, de ciertos bienes integrantes de activos existentes al 31 de diciembre de 2017, con el objeto de actualizar el valor de los mismos.

Este revalúo tiene carácter optativo, y para efectuar el revalúo impositivo se debe abonar un impuesto especial. El impuesto especial variará entre el 8% y el 15%, según el tipo de bien a revaluar y se calculará entre la diferencia del valor impositivo revaluado residual y el valor impositivo de origen residual.

Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados.

Este impuesto no es deducible del impuesto a las ganancias, y el resultado impositivo que origina el revalúo no está sujeto al mismo y no es computable a los efectos de la liquidación del Impuesto a la ganancia mínima presunta ("IGMP").

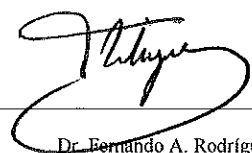
Los sujetos que ejerzan la opción del revalúo renuncian a promover cualquier proceso judicial o administrativo por el cual se reclama el ajuste por inflación impositivo.

El Directorio de la Sociedad Controlada ha decidido hacer uso de dicha opción lo que implica que deberá efectuarse un pago por única vez de Ps. 1.048.000, el cual será cancelado en 5 cuotas de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

acuerdo a lo dispuesto por la AFIP. El saldo al 31 de marzo de 2019 de dicho impuesto a pagar que asciende a Ps. 858.501 se encuentra provisionado en el rubro Cargas fiscales del Balance General.

La conciliación entre el impuesto determinado a los fines fiscales y el impuesto cargado a resultados por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2019 es la siguiente:

Impuesto a las ganancias - corriente	(1.087.253)
Impuesto a las ganancias - diferido	157.596
Total impuesto a las ganancias	(929.657)

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias consolidado imputado en el resultado del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2019 y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable consolidada antes del impuesto a las ganancias:

Utilidad neta antes del impuesto a las ganancias y de la participación de terceros en los resultados de las sociedades controladas	3.282.904
Tasa del impuesto vigente	30%
Pérdida neta antes del impuesto a las ganancias y de la participación de terceros en los resultados de las sociedades controladas a la tasa del impuesto	(984.871)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:	
- Reexpresión en moneda homogénea	52.778
- Ingresos exentos o gastos no deducibles	3.904
- Prescripción quebranto impositivo	(14.316)
- Variación previsión de activos impositivos diferidos	14.538
- Otros	(1.690)
Total impuesto a las ganancias	(929.657)

Los quebrantos impositivos acumulados que se encuentran pendientes de utilización en CIESA se detallan en la Nota 2.g) a los estados contables individuales.

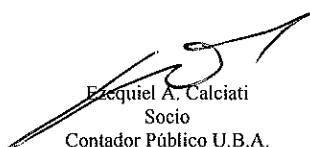
j) Previsiones de la Sociedad Controlada

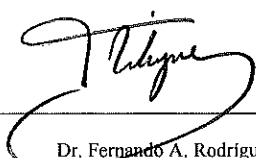
La Sociedad Controlada constituye provisiones para regularizar la valuación de sus créditos. Para constituir dichas provisiones, TGS se basa en la evaluación de diversos factores, incluyendo el riesgo crediticio de los clientes, tendencias históricas y demás información disponible. La Sociedad Controlada ha considerado todos los eventos y/o transacciones sujetos a métodos de estimación normales y razonables. Dichas evaluaciones podrían requerir ajustes futuros si las condiciones económicas difirieran sustancialmente de los supuestos considerados al realizarlas.

La Sociedad Controlada tiene registrados ciertos pasivos contingentes relacionados con acciones legales, judiciales o extrajudiciales, reclamos, y procedimientos existentes, incluyendo cuestiones interpretativas de la legislación vigente y aquellos de naturaleza regulatoria. TGS registra sus

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

pasivos cuando la ocurrencia de los mismos sea probable y cuando sea posible su cuantificación de manera adecuada. Las previsiones se basan en los acontecimientos conocidos por la Sociedad Controlada a la fecha de emisión de sus estados contables, sus estimaciones acerca del desenlace de dichos asuntos y la experiencia de sus asesores legales en impugnar, litigar y resolver otros asuntos. En la medida que el monto del pasivo contingente se defina más claramente, se producirán cambios en las estimaciones de los costos futuros, lo que podría impactar sobre los resultados futuros de la Sociedad Controlada y su situación económica o financiera.

El detalle de las previsiones se expone en el Anexo D.

k) Anticipos de clientes de la Sociedad Controlada

Consisten mayormente en prepagos del servicio de Transporte de Gas Natural realizados por los clientes para realizar las obras de expansión que permitan la prestación del servicio incremental de Transporte de Gas Natural. El reconocimiento inicial de los anticipos de clientes se realiza a su valor razonable. Posteriormente, los mismos se valúan al mayor valor entre las sumas recibidas reexpresadas de acuerdo a lo mencionado en nota 2.b y el costo de prestación del servicio.

Adicionalmente, incluye el anticipo recibido por la UT del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación ("MINEM") como pago a cuenta del proyecto de construcción del gasoducto. Para mayor información ver "Nota 11 – Sociedades vinculadas y participaciones conjuntas."

l) Criterio de reconocimiento de ingresos de la Sociedad Controlada

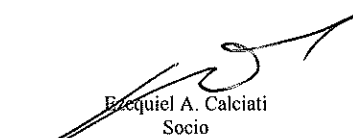
Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representa los montos a cobrar por ventas de bienes y/o servicios. Los ingresos son reconocidos cuando el monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros para la Sociedad Controlada, y cuando se cumplen los criterios específicos para cada una de las actividades de la Sociedad Controlada tal como se menciona a continuación.

Las retenciones a las exportaciones e impuesto a los ingresos brutos, se exponen como gastos de comercialización.

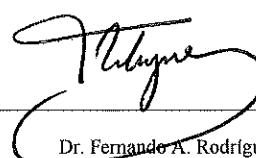
El segmento de Transporte de Gas Natural comprende: (i) el transporte en firme de gas natural, cuyos ingresos por ventas se reconocen por la reserva devengada de capacidad de transporte contratada independientemente de los volúmenes transportados, (ii) el transporte interrumpible e intercambio y desplazamiento de gas natural, cuyos ingresos por ventas se reconocen en el momento de la prestación del servicio y (iii) el servicio de operación y mantenimiento de los activos afectados al servicio de transporte de gas natural que corresponden a las ampliaciones impulsadas por el Gobierno Nacional y cuya propiedad corresponde a los fideicomisos constituidos a tales efectos.

El segmento de Producción y Comercialización de Líquidos comprende: (i) producción y comercialización de líquidos por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros, cuyos ingresos por ventas se reconocen en el momento de la entrega de los líquidos a los clientes, y (ii) otros servicios de líquidos, los cuales principalmente corresponden a la recepción, almacenamiento y despacho desde las instalaciones ubicadas en Puerto Galván, cuyos ingresos por ventas se reconocen cuando se presta el servicio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Los servicios incluidos en el segmento de Otros servicios consisten principalmente en el tratamiento, separación de impurezas y compresión de gas natural, pudiendo abarcar la captación y el transporte de gas natural en yacimientos, así como también servicios de inspección y mantenimiento de plantas compresoras y gasoductos y servicios de gerenciamiento de obras de expansión y de generación de vapor para la producción de electricidad. Adicionalmente, la Sociedad Controlada también presta servicios de operación, inspección y mantenimiento de gasoductos. Los ingresos por ventas de este segmento se reconocen cuando se presta el servicio.

Por su parte los servicios de telecomunicaciones prestados a través de la Sociedad Controlada Telcosur se encuentran incluidos dentro del segmento de negocios de Telecomunicaciones. Los ingresos por ventas de este segmento se reconocen cuando se presta el servicio.

Los ingresos provenientes de la participación de la Sociedad Controlada en la UT, que corresponden a las actividades de construcción por ella prestadas, son reconocidos en función del avance físico de la obra. Para calcular los costos asociados a tales ingresos, la UT adopta el criterio de aplicar el margen final estimado para la obra a los ingresos devengados en cada ejercicio.

m) Cuentas del estado de resultados consolidado

Los otros resultados operativos por el terminado el 31 de marzo de 2019 incluyen los siguientes conceptos:

Contingencias ⁽¹⁾	(28.546)
Otros	(3.291)
Total	(31.837)

⁽¹⁾Incluye gastos y costas judiciales, ver Nota 9.c).

n) Arrendamientos financieros de la Sociedad Controlada

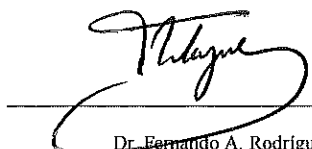
TGS clasifica los arrendamientos como financieros cuando asume sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes arrendados. A tal fin, al inicio se reconoce un activo y un pasivo por el mismo importe que corresponda al menor valor que resulte de comparar el establecido para la compra del bien al contado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Posteriormente, cada cuota de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y el cargo financiero de modo que se obtenga una tasa constante sobre el saldo pendiente de pago. La obligación por cuotas de arrendamiento correspondientes, neto de cargos financieros, se incluye en "Arrendamientos financieros" en el rubro préstamos corrientes y no corrientes del Balance General. El elemento de interés del costo financiero se carga al estado de resultados en el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada período.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero se deprecian durante el período de la vida útil de los activos recibidos en forma coherente con las políticas de depreciación vigentes.

3. INFORMACIÓN POR SEGMENTO DE NEGOCIOS

Los segmentos de negocios de TGS son los siguientes: (i) Transporte de Gas Natural, (ii) Producción y Comercialización de Líquidos, (iii) Otros Servicios y (iv) Telecomunicaciones.

La utilidad operativa contiene los ingresos por ventas netas menos los gastos operativos. En el cómputo de la utilidad operativa no se han tenido en cuenta los siguientes conceptos: otros egresos netos; resultado de inversiones permanentes; resultados financieros e impuestos a las ganancias.

Dentro del segmento de negocios Administración Central, se incluyen aquellos resultados que no pueden ser agrupados dentro de alguno de los segmentos mencionados anteriormente.

Período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2019	Transporte de Gas Natural	Producción y Comercialización de Líquidos	Otros Servicios	Telecomunicaciones	Administración Central	Eliminaciones	Total
Ingresos por ventas netas	3.965.609	4.820.518	342.865	50.793	-	-	9.179.785
Ventas intersegmentos	108.130	-	-	-	-	(108.130)	-
Costo de ventas	(1.445.907)	(2.902.698)	(176.095)	(22.558)	-	108.130	(4.439.128)
Gastos de administración	(191.298)	(11.295)	(5.307)	(830)	(809)	-	(209.539)
Gastos de Comercialización	(248.348)	(319.986)	(40.828)	(5.940)	-	-	(615.102)
Otros Resultados Operativos	(28.642)	(3.691)	549	(53)	-	-	(31.837)
Resultado operativo	2.159.544	1.582.848	121.184	21.412	(809)	-	3.884.179
Depreciación de bienes de uso	(518.625)	(38.061)	(63.809)	-	-	-	(620.495)

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS BALANCES GENERALES AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 31 DICIEMBRE DE 2018

	31/03/2019	31/12/2018
a) Créditos por ventas corrientes		
Transporte de Gas Natural		
Comunes	1.813.470	1.837.107
Partes relacionadas (ver Nota 10)	168.906	81.182
Subtotal	1.982.376	1.918.289
Producción y Comercialización de Líquidos		
Comunes	1.343.692	1.210.956
Partes relacionadas (ver Nota 10)	6.771	9.005
Subtotal	1.350.463	1.219.961
Otros Servicios y Telecomunicaciones		
Comunes	463.237	338.711
Partes relacionadas (Nota 10)	224.716	295.657
Subtotal	687.953	634.368
Previsión para incobrables	(132.521)	(146.885)
Total	3.888.271	3.625.733

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY Y MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

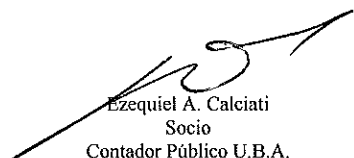

Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

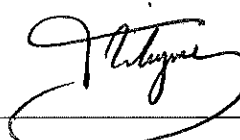
COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

	31/03/2019	31/12/2018
b) Otros créditos corrientes		
Otros créditos UT	120.643	32.926
Saldo a favor IVA	668.030	332.818
Otros créditos impositivos	1.334	11.071
Gastos pagados por adelantado	37.418	54.338
Anticipos a proveedores	215.469	2.051.626
Subsidios a cobrar	113.727	324.610
Otros	348.003	387.649
Total	1.504.624	3.195.038
c) Otros créditos no corrientes		
Créditos Impositivos	1.690	2.266
Activo por impuesto diferido	4.881	5.020
Otros	6.189	6.859
Total	12.760	14.145
d) Otras inversiones no corrientes		
Títulos de deuda privada	7.748	9.709
Total	7.748	9.709
e) Cuentas por pagar		
Proveedores comunes	3.171.535	3.102.895
Proveedores comunes UT	90.253	100.036
Saldo acreedores de clientes	24.606	2.477
Sociedades relacionadas (Nota 10)	149.291	222.894
Total	3.435.685	3.428.302
f) Remuneraciones y cargas sociales		
Provisión vacaciones	159.841	189.191
Provisión sueldo anual complementario	33.613	-
Gratificaciones a pagar	94.231	147.820
Cargas sociales a pagar	81.993	74.684
Remuneraciones y cargas sociales UT	12.197	13.520
Total	381.875	425.215
g) Cargas fiscales corrientes		
Impuesto a las ganancias (neto de anticipos y otros)	2.851.579	2.709.141
Retenciones y percepciones efectuadas a terceros	103.215	122.613
Impuesto a los Ingresos Brutos	72.381	69.512
Retenciones a las exportaciones	40.921	-
Otras deudas fiscales UT	2.709	3.050
Tasa de seguridad e higiene	9.684	9.743
Otros	9.966	19.224
Total	3.090.455	2.933.283

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

	31/03/2019	31/12/2018
h) Anticipos de clientes corrientes ⁽¹⁾		
Transporte de Gas Natural	75.426	75.346
Producción y Comercialización de Líquidos	19.936	28.279
Otros Servicios	2.236	2.237
Anticipos de clientes UT	34.068	37.761
Total	131.666	143.623
i) Otros pasivos		
Otras deudas UT	164.601	81.601
Honorarios a directores y síndicos a pagar	7.364	5.995
Otros	1.673	1.822
Total	173.638	89.418
j) Anticipos de clientes no corrientes ⁽¹⁾		
Transporte de Gas Natural	1.526.492	1.328.799
Producción y Comercialización de Líquidos	275.245	282.723
Otros Servicios	16.089	16.759
Total	1.817.826	1.628.281

⁽¹⁾ Corresponden principalmente a las obras de expansión para la prestación de servicios de Transporte de Gas Natural en firme contratados por dichos clientes. Los anticipos serán cancelados con la efectiva prestación del servicio de Transporte de Gas Natural en firme.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO

Para la confección del estado de flujo de efectivo se ha considerado como concepto de fondos el equivalente a caja y bancos más inversiones cuyo vencimiento original no supere el plazo de tres meses. CIESA y su Sociedad Controlada utilizan el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes a la utilidad neta del período para obtener los fondos generados por las operaciones.

Los fondos al cierre del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2019 se conforman de la siguiente manera:

Rubro Caja y bancos	6.489.135
Rubro Inversiones corrientes	12.203.341
Inversiones corrientes no consideradas fondos	(5.230)
Total	18.687.246

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales,
excepto donde se indica en forma expresa)

Las principales transacciones de inversión y financiación que no afectaron efectivo y fueron eliminadas del estado de flujo de efectivo al 31 de marzo de 2019 son las siguientes:

Saldos por financiación obtenida de proveedores para la adquisición de bienes de uso	797.923
Cancelación de capital arrendamientos financieros ⁽¹⁾	25.522
Activación de costos financieros	229.563

⁽¹⁾ Las mismas se efectuaron mediante la compensación de créditos por ventas mantenidos con el acreedor. (Nota 6)

6. PRÉSTAMOS

El detalle de los préstamos corrientes y no corrientes, neto de los costos incurridos vigentes al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	31/03/2019	31/12/2018
Préstamos corrientes:		
Intereses a pagar	609.609	251.731
Arrendamiento Financiero	251.770	239.104
Total préstamos corrientes	861.379	490.835
Préstamos no corrientes:		
ON 2018	21.560.226	20.742.995
Arrendamiento Financiero	1.607.440	1.595.735
Total préstamos no corrientes	23.167.666	22.338.730
Total préstamos ⁽¹⁾	24.029.045	22.829.565

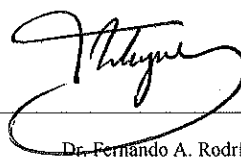
(1) Neto de costos incurrido por Ps. 114.774 y Ps. 133.471 al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

La totalidad de los préstamos se encuentran denominados en dólares estadounidenses.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Emisión de obligaciones negociables bajo el Programa Global 2017 de la Sociedad Controlada

Obligaciones negociables clase 2 ("ON 2018")

Con fecha 2 de mayo de 2018, en el marco del Programa Global 2017 la Sociedad procedió a la emisión de las ON 2018 de acuerdo a las siguientes características:

	<u>ON 2018</u>
Monto en US\$.....	500.000.000
Tasa de Interés.....	6,75% anual
Precio de emisión.....	99,725%
	Porcentaje de Monto de Capital Original Pagadero
Amortización.....	2 de mayo de 2025 100%
Frecuencia de Pago de Intereses.....	Semestral, pagaderos el 2 de mayo y el 2 de noviembre de cada año.
Garante.....	Ninguno

La autorización para la oferta pública del Programa 2017 fue otorgada por la CNV mediante las Resoluciones N° 17.262 y 18.938 de fecha 3 de enero de 2014 y 15 de septiembre de 2017, respectivamente. El 31 de octubre de 2018, mediante la Disposición N° DI-2018-55-APN-GE#CNV la CNV otorgó la prórroga de la vigencia del Programa 2017 hasta el 3 de enero de 2024.

Los fondos obtenidos por la Sociedad Controlada se destinan a:

- i. La recompra de las ON 2014 por US\$ 86.511.165;
- ii. la cancelación y rescate total de las ON 2014 por US\$ 120.786.581;
- iii. y utilizar el saldo de los fondos netos para la realización de inversiones en bienes de capital.

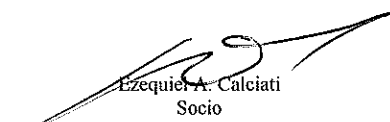
El valor de dicha deuda financiera se basa en su costo amortizado calculado como los flujos de fondos descontados a una tasa efectiva del 7,088%.

Restricciones de la Sociedad Controlada:

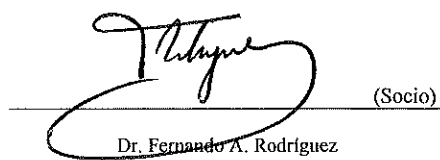
A la fecha de emisión de los presentes estados contables, TGS ha dado cumplimiento a una serie de restricciones derivadas de sus actuales acuerdos financieros las que incluyen, entre otras, las relacionadas con la obtención de nuevos préstamos, pago de dividendos, otorgamiento de garantías, venta de activos y transacciones con partes relacionadas.

La Sociedad Controlada podrá contraer nuevas deudas bajo las siguientes condiciones, entre otras:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

- a) En la medida que luego de contraída la nueva deuda (i) el ratio de cobertura consolidado (cociente entre el EBITDA consolidado (utilidad consolidada antes de resultados financieros, impuesto a las ganancias, depreciaciones y amortizaciones) y los intereses consolidados) sea igual o mayor a 2,0:1; y (ii) el ratio de deuda consolidada (cociente entre la deudas consolidadas y el EBITDA consolidado) sea igual o menor a 3,75:1.
- b) Para la refinanciación de la deuda vigente.
- c) Originadas por anticipos de clientes.

La Sociedad Controlada podrá efectuar pago de dividendos bajo las siguientes condiciones: (i) TGS no se encuentre en situación de incumplimiento de obligaciones con los acreedores, e (ii) inmediatamente después de efectuado dicho pago de dividendos, la Sociedad Controlada pueda contraer nuevas deudas según lo dispuesto en el punto a. del párrafo anterior.

Arrendamientos financieros

Corresponde a la financiación obtenida para la adquisición de los bienes correspondientes a la Planta de tratamiento y compresión ubicada en el área de Río Neuquén. Dicho acuerdo fue celebrado el 11 de agosto de 2016 con Pampa Energía y consiste en el pago de 119 cuotas mensuales consecutivas de US\$623.457 sin impuestos y una opción de compra por igual monto pagadera al finalizar el mes 120 de vigencia del contrato.

7. MARCO REGULATORIO APLICABLE A TGS

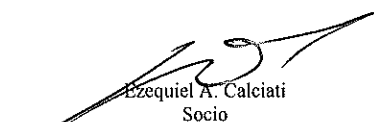
a) Marco general y situación tarifaria actual del segmento de Transporte de Gas Natural

Aspectos generales

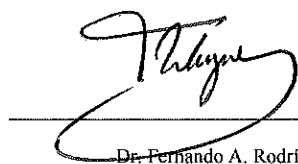
En materia del negocio de prestación del servicio de transporte de gas natural, la Sociedad Controlada está sujeta a la ley N° 24.076 ("Ley de Gas Natural"), su decreto reglamentario N° 1.738/92 y al marco regulatorio dictado en su consecuencia. Dicha ley creó el ENARGAS, quien tiene entre sus facultades el establecimiento de las bases de cálculo de las tarifas, que remuneran el servicio de transporte de gas natural que presta TGS, su aprobación y posterior contralor y la facultad de verificar el cumplimiento de la Ley de Gas Natural y su reglamentación. La Resolución N° 7 del ex MINEM (B.O. 28.01.2016) derogó la Resolución N° 2000/2005 del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("MPFIPyS") que disponía que todo incremento tarifario debe contar con la previa intervención de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión ("ex SCyCG"), dependiente de dicho organismo.

La Licencia de TGS ha sido otorgada por un período original de 35 años comenzando el 28 de diciembre de 1992. No obstante, la Ley de Gas Natural establece que a su vencimiento TGS puede solicitar al ENARGAS una prórroga de su Licencia por un período adicional de diez años. El ENARGAS debe evaluar en ese momento el desempeño de TGS y elevar una recomendación al Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"). Al finalizar el período de vigencia de la Licencia, 35 o 45 años, según sea el caso, la Ley de Gas Natural exige la convocatoria a una nueva licitación para el otorgamiento de una nueva licencia, en la que TGS, siempre que hubiera cumplido sustancialmente con las obligaciones a su cargo resultantes de la Licencia, tendrá la opción de igualar la mejor oferta que se reciba del Gobierno Nacional en dicho proceso licitatorio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Situación tarifaria general

Previo a la sanción de la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario ("Ley de Emergencia Pública"), de acuerdo al marco regulatorio de la industria del gas natural, las tarifas del servicio de transporte debían calcularse en dólares estadounidenses, convertibles a pesos argentinos en el momento de la facturación. Las pautas para la determinación de las tarifas de transporte de gas natural aplicables a TGS fueron establecidas en el proceso de privatización de GdE habiéndose previsto que su ajuste, previa autorización, tendría lugar en los siguientes casos: (i) semestralmente, por variación en el índice de precios al productor de bienes industriales de los Estados Unidos de Norteamérica ("PPI") y (ii) por revisión quinquenal de las mismas, conforme a los factores de eficiencia y de inversión que determine el ENARGAS. El factor de eficiencia es el que reduce los valores de las tarifas por efecto de programas de eficiencia futuros, mientras que el factor de inversión incrementaba las mismas para compensar a las licenciatarias por futuras inversiones que no se repagan con la tarifa. Además, las tarifas se ajustaban también para reflejar circunstancias no recurrentes o cambios impositivos, con excepción del impuesto a las ganancias.

A partir de la sanción de la Ley de Emergencia Pública, las cláusulas de ajuste de las tarifas por el valor del dólar estadounidense y aquellas basadas en índices de precios de otros países y cualquier otro mecanismo indexatorio fueron eliminadas. Asimismo, la Ley estableció una relación de cambio de un peso argentino igual a un dólar estadounidense para las tarifas y autorizó al Gobierno Argentino a renegociar los contratos de servicios públicos con las empresas licenciatarias acorde a ciertos criterios establecidos en la misma y durante su vigencia, la cual luego de sucesivas prórrogas, venció el 31 de diciembre de 2017.

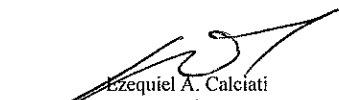
En julio de 2003, el entonces Ministerio de Economía y Producción creó la ex Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos ("ex UNIREN"). La ex UNIREN tuvo la misión de asistir en el proceso de renegociación de contratos de obras y servicios públicos, suscribir acuerdos integrales o parciales y elevar proyectos normativos concernientes a adecuaciones transitorias de precios y tarifas, entre otras cosas. Según lo establece la Ley de Emergencia Pública, TGS debía llegar a un consenso con la ex UNIREN sobre las modalidades, plazos y oportunidades de la suscripción del acuerdo integral antes de la fecha de finalización de su vigencia. En el caso de no arribar a dicho consenso, la ex UNIREN debía elevar un informe al PEN con sus recomendaciones de los pasos a seguir en el futuro.

El Decreto N° 367/16 (el "Decreto 367") del PEN dispuso la disolución de la ex UNIREN y la asunción de sus funciones, en el caso de TGS, por parte del ex MINEM, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda ("MH").

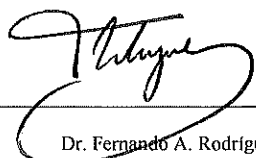
Con fecha 30 de marzo de 2017, en el marco del proceso de renegociación tarifaria mencionado anteriormente, la Sociedad Controlada inició una nueva versión del Acta Acuerdo Integral (el "Acuerdo Integral 2017") la cual contenía similares términos y condiciones a los dispuestos en los acuerdos inicializados en 2008, 2011 y 2015. Este acta acuerdo integral tuvo como antecedentes los acuerdos transitorios celebrados en 2008, 2016 y 2017 (los "Acuerdos Transitorios") por los cuales se otorgaron a TGS recomposiciones tarifarias transitorios que le permitieron continuar prestando el servicio de transporte de gas natural.

Luego de ser aprobado por los distintos organismos gubernamentales intervinientes y el Congreso Nacional, el Acuerdo Integral 2017 fue ratificado el 27 de marzo de 2018, a través del Decreto N° 250/2018 (el "Decreto 250") del PEN. El Decreto 250 concluye el proceso de Revisión Tarifaria Integral ("RTI") y da por terminado al Acuerdo Transitorio también celebrada entre la Sociedad Controlada y el

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

gobierno argentino el 30 de marzo de 2017, representando la conclusión de la renegociación de la Licencia luego de 17 años de gestiones.

El Acuerdo Integral 2017 fija las pautas para la prestación del servicio de transporte de gas natural hasta el final de la Licencia. Entre estas pautas:

- Se aprueban los estudios técnico-económicos de la RTI de los cuales surgieron un nuevo cuadro tarifario aplicable a la Sociedad Controlada que determinó un incremento tarifario total del 214,2% y 37%, en el caso que el mismo se hubiese otorgado en una única cuota a partir del 1 de abril de 2017, sobre la tarifa del servicio de transporte de gas natural y el CAU, respectivamente.
- Se aprueba un plan de obras obligatorio (el “Plan de Inversiones Quinquenal”) que la Sociedad Controlada deberá ejecutar, el cual requiere un elevado nivel de inversiones indispensables para prestar un servicio de calidad, seguro y confiable. Dicho plan ascenderá para el quinquenio comprendido entre el 1 de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2022 a Ps. 6.786.543, ello a valor del 31 de diciembre de 2016.
- Se aprueba un mecanismo no automático de ajuste semestral de la tarifa de transporte de gas natural y de los compromisos de inversión. Dicho ajuste deberá de ser revisado y aprobado por el ENARGAS y para su cálculo se considerará la evolución del IPIM publicado por el INDEC.
- TGS y sus accionistas debieron renunciar a todas las acciones legales y administrativas iniciadas en contra del Estado Nacional, entre ellos el Juicio Arbitral ante el CIADI (para mayor información ver “Adquisición de derechos arbitrales” a continuación), hecho que fue concretado el 26 de junio 2018.

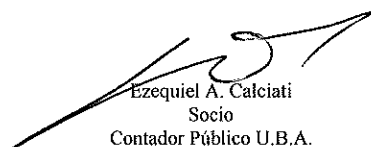
Como se menciona anteriormente, el incremento tarifario que surge del proceso de RTI fue otorgado a TGS en 3 etapas de acuerdo a las siguientes resoluciones:

- Con vigencia a partir del 1 de abril de 2017, un 64,2% sobre la tarifa del servicio de transporte de gas natural, no ajustándose el CAU, ello de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 4362/2017 (“Resolución 4362”).
- Con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2017, luego de la emisión de la Resolución ENARGAS 120, un 81,1% sobre la tarifa del servicio de transporte de gas natural y un 29,7% sobre el CAU, los cuales incluyen el primer ajuste por IPIM.
- Con vigencia a partir del 1 de abril de 2018, un incremento del 50% sobre la tarifa del servicio de transporte de gas natural y el CAU en el marco de lo dispuesto por la Resolución del ENARGAS N° 310/2018.

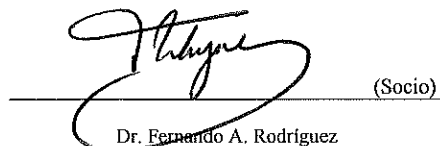
Por su parte, completando el proceso de recomposición tarifario, previo a la ratificación del Acuerdo Integral 2017 y en el marco de los Acuerdos Transitorios, la Sociedad Controlada recibió los siguientes incrementos tarifarios:

- Por medio de la Resolución ENARGAS I-2852/2014 (“Resolución I-2852”) el 7 de abril de 2014 se dispusieron un incremento escalonado del 8% a partir del 1 de abril de 2014, del 14% acumulado desde el 1 de junio de 2014 y del 20% acumulado desde el 1 de agosto de 2014.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

- El 5 de junio de 2015 el ENARGAS emitió la Resolución N° I-3347/2015 (“Resolución I-3347”), complementaria de la Resolución I-2852 por la cual se aprobó un incremento en los cuadros tarifarios aplicables al servicio público de transporte de Gas Natural a partir del 1 de mayo de 2015. Este incremento representó para TGS un aumento transitorio del 44,3% en el precio del servicio de transporte de gas natural y del 73,2% en el CAU.
- Con vigencia a partir del 1 de abril de 2016 un incremento del 200,1% sobre las tarifas aplicables al servicio público de Transporte de Gas Natural y al CAU (el “Incremento 2016”) de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° I/3724/2016 del ENARGAS (“Resolución 3724”), el cual solo pudo ser facturado en su totalidad a partir del 7 de octubre de 2016 luego del fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”) que determinó la nulidad de las Resoluciones N° 28/2016 y 31/2016 (conjuntamente “Resoluciones 28 y 31”) del MINEM.

Incremento tarifario semestral

Tal como se menciona anteriormente, a partir de la culminación del proceso de RTI se otorga a la Sociedad Controlada el derecho a recibir un ajuste tarifario semestral que se encuentra sujeto a la autorización del ENARGAS.

En el marco de la audiencia pública celebrada el 4 de septiembre de 2018 en la cual la Sociedad Controlada solicitó, en base a la variación del IPIM registrada para el período febrero – agosto 2018, un incremento tarifario de aproximadamente el 30%, el 27 de septiembre de 2018 el ENARGAS emitió la Resolución N° 265/2018 por la cual se determina un incremento tarifario del 19,7% con vigencia a partir del 1 de octubre de 2018.

Dicho incremento fue determinado por el ENARGAS en función del promedio simple del IPIM y el Índice del Costo de la Construcción entre los meses de febrero y agosto de 2018 y el Índice de variación salarial entre los meses de diciembre de 2017 y junio de 2018.

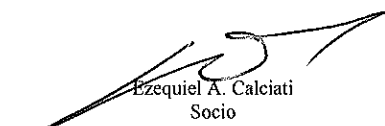
Es de destacar que el ENARGAS sustentó la determinación del mencionado incremento tarifario en lo dispuesto por la Resolución 4362 la cual, entre otras cuestiones, dispone que bajo ciertas circunstancias y condiciones macroeconómicas, como ser la significativa devaluación ocurrida en abril de 2018, dicho organismo puede utilizar otros índices, distintos al IPIM para la determinación del mismo. A tal efecto, la Sociedad notificó al ENARGAS acerca de su disconformidad respecto de la metodología de cálculo del ajuste semestral.

El 29 de marzo de 2019, el Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) dictó la Resolución N° 192/2019 (la “Resolución 192”) que aprueba, con vigencia a partir del 1 de abril de 2019, un incremento de un 26% en los cuadros tarifarios aplicables al servicio público de transporte de gas natural a cargo de TGS vigentes al 31 de marzo de 2019.

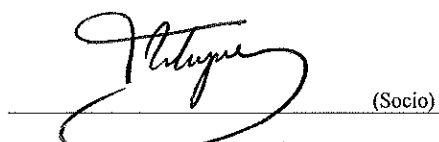
De acuerdo con la regulación vigente, el ENARGAS ha considerado la evolución del índice de actualización del Índice de Precios Mayorista (“IPIM”) entre los meses de agosto de 2018 y febrero de 2019, a los efectos de definir los ajustes semestrales aplicables a las tarifas de TGS.

Dicho incremento es otorgado en el marco de la adecuación tarifaria semestral del servicio de transporte de gas natural de acuerdo a lo establecido en el proceso de RTI.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

b) Marco normativo de los segmentos no regulados

Mercado interno

Las actividades de Producción y Comercialización de Líquidos y otros servicios no se encuentran sujetas a regulación del ENARGAS y, tal como lo prevé el Contrato de Transferencia, está organizada como una sucursal dentro de la Sociedad Controlada, llevando información contable separada. Sin embargo, el gobierno argentino ha emitido en los últimos años una serie de regulaciones que tienen impacto significativo sobre el mismo.

En abril de 2005, el gobierno argentino sancionó la Ley N° 26.020 – “Régimen regulatorio de la industria y comercialización de gas licuado de petróleo” (“Ley 26.020”), que define el marco a través del cual la ex SRH, establece normas para los proveedores de Gas Licuado de Petróleo (“GLP”). Los precios de venta del GLP para el mercado local son alcanzados por las disposiciones de la Ley 26.020 y la ex SRH es el organismo que determina periódicamente el volumen mínimo de producto que cada productor debe destinar para su comercialización a fin de garantizar el abastecimiento interno.

En este marco, TGS vende la producción de propano y butano a fraccionadores a precios determinados semestralmente por la ex SRH. Esto es así ya que el 30 de marzo de 2015, el PEN emitió el Decreto N° 470/2015, reglamentado por la Resolución N° 49/2015 emitida por la ex Secretaría de Energía. En este contexto se crea el Programa Hogares con Garrafa (“Plan Hogar”) el cual reemplaza al “Acuerdo de estabilidad del precio del GLP envasado en garrafas de 10, 12 y 15 kilos de capacidad” celebrado en septiembre de 2018 entre la ex Secretaría de Energía y los productores de GLP (el “Programa de Estabilización 2008”) y prorrogado en reiteradas oportunidades hasta la emisión del Decreto N° 470/2015.

Al igual que en el marco del Programa de Estabilización 2008, se determinó para el Plan Hogar un precio máximo de referencia a los integrantes de la cadena de comercialización con el objeto de garantizar el abastecimiento a usuarios residenciales de bajos recursos, obligando a los productores a abastecer con GLP a un precio determinado y en un cupo definido para cada uno de ellos. Adicionalmente, se estableció el pago de una compensación a los productores participantes del Plan Hogar.

El precio de venta del butano comercializado bajo el Plan Hogar es determinado por la ex SRH, quien durante 2017 emitió las Resoluciones N° 56-E/2017 y N° 287-E/2017, por las cuales se fijó el precio en Ps. 2.568 por tonelada (“tn”) de butano y Ps. 2.410/tn para el propano desde abril de 2017 y Ps. 4.302/tn para el butano y Ps. 4.290/tn para el propano desde el 1 de diciembre de 2017. Para el ejercicio 2016 y el primer trimestre de 2017, el precio fue fijado por la Resolución N° 70/2015 en Ps. 650/tn.

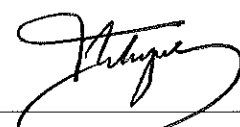
El 27 de marzo de 2018, la ex SRH emitió la Disposición N° 5/2018 por la cual incrementa a partir del 1 de abril de 2018 el precio de los productos aportados al Programa Hogares con Garrafas (“Plan Hogar”) creado por el Decreto N° 470/15 a \$ 5.416 y \$ 5.502 por tonelada de butano y propano, respectivamente. Por su parte, la compensación percibida de parte del Estado Nacional se mantuvo en \$ 550 por tonelada.

En este contexto, la Sociedad Controlada ha presentado diversos reclamos administrativos y judiciales impugnando la normativa general del Plan Hogar, como así también los actos administrativos que determinan los volúmenes de butano que deben comercializarse en el mercado local, con el fin de salvaguardar su situación económico-financiera y a fin que dicha situación no se prolongue en el tiempo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

Adicionalmente, la Sociedad Controlada es parte del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido ("Acuerdo Propano para Redes") celebrado con el Gobierno Argentino y empresas productoras de propano por el cual se compromete a abastecer de propano a distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano indiluido por redes a un precio inferior al de mercado. Recibiéndose una compensación económica por los menores ingresos derivados de la participación en este programa la cual se calcula como la diferencia entre el precio de venta acordado y el precio de paridad de exportación de referencia determinado por el ex MINEM.

En el marco del sendero de reducción gradual de subsidios dispuesto por el MINEM, el 31 de marzo de 2017 el MINEM emitió las Resoluciones N° 74/2017 ("Resolución 74") y N° 474-E/2017 ("Resolución 474") por las cuales se dispone a partir del 1 de abril y diciembre de 2017, respectivamente, un incremento en el precio del gas propano indiluido destinado al Acuerdo Propano para Redes. A partir de dichas fechas el precio que abona el cliente se establece en Ps. 1.267/tn y Ps. 2.832/tn (de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 74) y Ps. 1.941,20/tn y Ps. 3.964/tn (de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 474), respectivamente, dependiendo del cliente a quien se destina el producto.

Finalmente, en mayo de 2018 TGS suscribió la décimo sexta prórroga al Acuerdo Propano para Redes que sirvió como marco para la comercialización de los productos en ella estipulados para el período 1° de abril de 2018 – 31 de diciembre de 2019. Adicionalmente, esta prórroga fijó el precio por el cual se comercializará al cliente el propano destinado a este programa.

Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Estado Argentino adeuda a TGS por estos conceptos Ps. 113.727 y Ps. 324.610, respectivamente.

Mercado externo

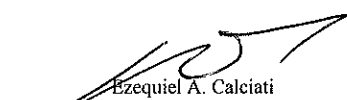
El 3 de septiembre de 2018, el PEN emitió el Decreto N° 793/2018 el cual entre el 4 de septiembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2020 fija un derecho de exportación del 12% sobre el monto exportado de propano, butano y gasolina natural. Dicha retención posee un tope de \$4 por cada dólar de base imponible o del precio oficial FOB.

Cargo Decreto N° 2.067/08 (el "Decreto")

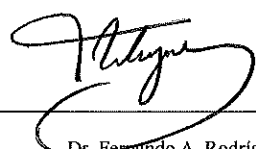
Mediante el Decreto, el PEN creó un cargo a pagar por (i) los usuarios de los servicios regulados de transporte y/o distribución de gas natural, (ii) por los sujetos consumidores de gas natural que reciben directamente el mismo de los productores sin hacer uso de los sistemas de transporte o distribución y (iii) por las empresas que procesan gas natural con el fin de solventar la importación del mismo. El cargo impuesto por el Decreto tuvo por objeto financiar la importación de gas natural que realiza el Gobierno Nacional (el "Cargo"). En un principio TGS pagó el Cargo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución I-563/2008, es decir a un valor de Ps. 0,0492/m3.

El pago del Cargo fue subsidiado –desde su creación– por el Gobierno Nacional en forma selectiva según fuera el destino del gas natural. En noviembre de 2011, el ENARGAS por delegación del PEN emitió las Resoluciones N° 1.982/11 y 1.991/11 (las "Resoluciones") mediante las cuales modificó la lista de beneficiarios del subsidio y el monto del mismo, lo que implicó un incremento del Cargo para muchos de nuestros clientes e incluso para ciertos consumos propios de TGS. En efecto, el Cargo aumentó para la Sociedad de \$0,0492 a \$0,405 por m3 consumido con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2011, el cual representó un incremento significativo de los costos variables del procesamiento de gas natural por cuenta propia.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

A fin de evitar este perjuicio, la Sociedad Controlada inició una acción judicial requiriendo la nulidad e inconstitucionalidad del Decreto y las Resoluciones, incluyendo como demandados al Estado Nacional, al ENARGAS y al ex MPFIPyS.

El 28 de marzo de 2016, el ex MINEM emitió la Resolución N° 28/2016 la cual en su artículo 7 dispone dejar sin efecto a partir del 1 de abril de 2016 los actos administrativos vinculados con la determinación del Cargo. Sin embargo, dicha Resolución no derogó ni declaró ilegítimos al Decreto y las Resoluciones por lo cual la acción judicial planteada sigue su curso.

c) Activos Esenciales

Una porción sustancial de los activos transferidos de GdE han sido definidos como esenciales para prestar el servicio, por lo cual la Sociedad Controlada está obligada a separarlos y mantenerlos junto con sus mejoras futuras de acuerdo con ciertos estándares definidos en la Licencia.

La Sociedad Controlada no podrá disponer a ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos, subarrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otros destinos que la prestación del servicio licenciado, sin la previa autorización del ENARGAS. Las ampliaciones y mejoras que la Sociedad Controlada incorpore al sistema de gasoductos después de la toma de posesión sólo se podrán gravar para garantizar créditos a más de un año de plazo tomados para financiar nuevas ampliaciones y mejoras del servicio licenciado.

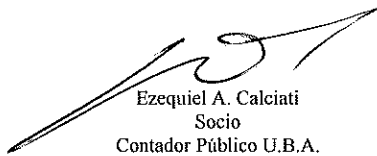
Al finalizar la Licencia, la Sociedad Controlada estará obligada a transferir al Gobierno Argentino o a quien éste indique, los activos esenciales que figuren en el inventario actualizado a la fecha de dicha finalización, libres de toda deuda, gravamen o embargo. Si la Sociedad Controlada decidiera no continuar con la Licencia, recibirá el menor de los dos montos siguientes:

- (i) El valor residual de los activos esenciales de la Sociedad Controlada, determinado sobre la base del precio pagado por el Consorcio Adquirente y el costo original de las inversiones subsiguientes llevadas en dólares estadounidenses reexpresados por el PPI, neto de la depreciación acumulada según las reglas de cálculo que determine el ENARGAS.
- (ii) El producido neto de una nueva licitación ("Nueva Licitación").

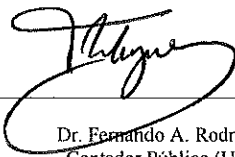
Vencido el plazo de la prórroga de la Licencia, la Sociedad Controlada tendrá derecho a participar en la Nueva Licitación, en cuyo caso tendrá derecho:

- (i) A que se compute como su oferta en la Nueva Licitación un valor de tasación determinado por un banco de inversión elegido por el ENARGAS, el cual representa el valor del negocio de prestar el servicio licenciado tal como es conducido por la Licenciataria a la fecha de la valuación, como empresa en marcha y sin tomar en consideración las deudas.
- (ii) A obtener la nueva Licencia, sin realizar ningún pago, para el caso en que ninguna oferta presentada en la nueva Licitación supere el valor de tasación.
- (iii) A igualar la mejor oferta presentada en la Nueva Licitación, si ésta superara el valor de tasación definido en el punto (i), pagando la diferencia entre ambos valores para obtener la nueva Licencia.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112
(Socio)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

- (iv) Para el caso en que no hubiere ejercido su derecho a igualar la mejor oferta, a recibir como compensación por la transferencia a la nueva Licenciataria de los activos esenciales, el valor de tasación definido en el punto (i).

8. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE TGS

La Sociedad Controlada posee otras restricciones a los resultados acumulados, las cuales son adicionales a las mencionadas en Nota 5.d a los estados contables individuales.

El estatuto social de TGS prevé la emisión a favor de todo el personal en relación de dependencia de Bonos de Participación en los términos del artículo 230 de la Ley General de Sociedades, de forma tal de distribuir el 0,25% de la utilidad neta de cada ejercicio.

De acuerdo con la ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. A partir de la Reforma Tributaria, dicha restricción ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a utilidades devengadas en los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

9. RECLAMOS Y ASUNTOS LEGALES DE TGS

a) Impuesto a los ingresos brutos sobre el gas retenido

TGS posee divergencias interpretativas con diversas provincias respecto de la liquidación del impuesto a los ingresos brutos sobre el gas retenido. En este marco fueron iniciadas en su contra diversas acciones judiciales, las cuales concluyeron desfavorablemente a TGS.

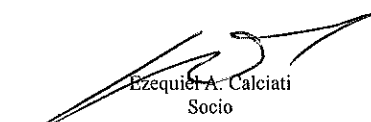
Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, TGS mantiene registrada una previsión por estos conceptos de Ps. 353,6 millones y Ps. 351,7 millones, respectivamente, contabilizada en el rubro "Previsiones", determinada en base a la estimación del impuesto y los intereses a pagar a dicha fecha, considerando que es probable que estos reclamos de las provincias resulten desfavorables para TGS.

b) Acción Judicial de Impugnación de las Resoluciones ENARGAS N° I-1982/11 y N° I-1991/11 (las "Resoluciones")

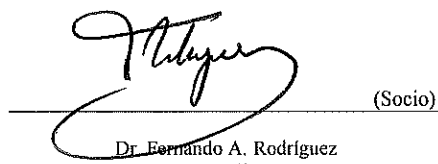
Luego del dictado de la Resoluciones, TGS interpuso ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1 (el "Juzgado") una acción judicial a fin de obtener la declaración de nulidad del Decreto y las Resoluciones así como también la inconstitucionalidad de los actos administrativos que crearon el Cargo. La etapa probatoria de dichas actuaciones fue concluida y actualmente se están llevando adelante los alegatos.

Paralelamente, el 5 de julio de 2012, el Juzgado dictó a favor de TGS una medida cautelar por la cual se dispuso la suspensión del Cargo en los términos dispuestos por las Resoluciones. Dicha decisión fue recurrida en diferentes oportunidades por el Estado Nacional, en virtud de lo cual el dictado de la medida cautelar se limitó a la vigencia de 6 meses. No obstante ello, a su vencimiento,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

la Sociedad Controlada se encuentra habilitada a la obtención de una nueva medida cautelar por un plazo similar.

El 19 de septiembre de 2017, se concedió a TGS una nueva prórroga de la medida cautelar oportunamente obtenida (que le impide al Gobierno Nacional reclamar a TGS el pago de las sumas resultantes del nuevo valor del Cargo por el período comprendido entre el mes de noviembre de 2011 y marzo de 2016), prorrogándose en consecuencia su vigencia hasta el mes de marzo de 2018 o hasta el dictado de la sentencia que resuelve el fondo de la cuestión, lo que ocurra antes.

Por su parte la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal rechazó el recurso extraordinario interpuesto por el Estado Nacional contra la sentencia de ese tribunal que confirmó el rechazo efectuado por el Juez de Primera Instancia al pedido del ENARGAS de declarar abstracta la acción judicial iniciada por TGS en atención al precedente "Alliance" dictado por la CSJN en el mes de diciembre de 2014.

El 1 de septiembre de 2018, se concedió a TGS una nueva prórroga de la medida cautelar oportunamente obtenida (que le impide al Gobierno Nacional reclamar a TGS el pago de las sumas resultantes del nuevo valor del Cargo por el período comprendido entre el mes de noviembre de 2011 y marzo de 2016), prorrogándose en consecuencia su vigencia hasta el mes de marzo de 2019 o hasta el dictado de la sentencia que resuelve el fondo de la cuestión, lo que ocurra antes.

El 26 de marzo de 2019 TGS fue notificada de la sentencia de primera instancia dictada por el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1 (el "Juzgado") en su reclamo iniciado mediante el cual TGS solicitó se declare la inconstitucionalidad del Decreto N° 2.067/08 (el "Decreto"), las Resoluciones y de cualquier otra norma o acto emitido o a emitirse, que tenga como causa a las normas citadas (la "Causa").

Dicha sentencia de primera instancia recaída en la Causa declara la inconstitucionalidad tanto de las normas mencionadas anteriormente como de todo otro acto tendiente a ejecutar la mencionada disposición, y consecuentemente, la nulidad de dichas normas. (la "Sentencia").

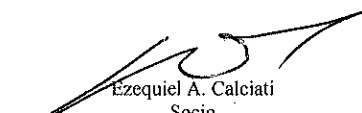
La Sentencia fue apelada por el Estado Nacional el día 29 de marzo de 2019, habiéndose concedido dicho recurso el día 3 de abril de 2019.

La Dirección de TGS considera que posee sólidos argumentos para defender su posición sobre la cuestión de fondo planteada, por lo cual no ha provisionado la deuda generada por el incremento del cargo para financiar la importación de gas natural aplicable a los consumos de gas natural relacionados con la actividad de procesamiento en el Complejo Cerri por el período comprendido entre la fecha de obtención de la medida cautelar y el 1 de abril de 2016, fecha de vigencia de la Resolución N° 28.

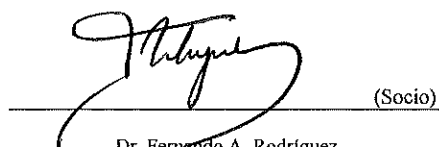
c) Acción de repetición por el IVA e impuesto a las ganancias

El 9 de octubre de 2008, TGS y la ex UNIREN suscribieron el Acuerdo Transitorio 2008 que estableció un aumento tarifario del 20% con efecto retroactivo a partir del 1 de septiembre de 2008. El Acuerdo Transitorio 2008 fue posteriormente ratificado por el PEN mediante el Decreto N° 1.918/09 del 3 de diciembre de 2009, por lo que TGS se encontraba en condiciones de facturar a sus clientes el aumento tarifario una vez que el ENARGAS publique el nuevo cuadro tarifario y defina la metodología de facturación. Dicho acto administrativo finalmente no se efectivizó y por ello en

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

septiembre de 2010 la Sociedad Controlada presentó una acción de amparo. Finalmente, y que en virtud del paso del tiempo desde la sanción del Decreto N° 1.918/09, la Dirección de TGS el 16 de diciembre de 2010, resolvió discontinuar en adelante la registración de los ingresos correspondientes al aumento tarifario y revertir la provisión del crédito registrada oportunamente. Esta decisión no implicó renuncia alguna de la Sociedad Controlada a los derechos que la asisten en virtud del Decreto N° 1.918/09.

Los conceptos por los que se inició ante la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") el pasado 24 de mayo de 2013 la acción de repetición tienen como origen en que, en oportunidad de lo mencionado anteriormente, TGS devengó el monto correspondiente al mayor valor que estimó iba a percibir ante la firma del Acuerdo Transitorio 2008. Ante la falta de un pronunciamiento expreso dentro de los tres meses de interpuesta la solicitud, la Sociedad Controlada interpuso el 9 de octubre de 2013 un recurso de apelación por omisión ante el Tribunal Fiscal de la Nación. El 6 de junio de 2017, el Tribunal Fiscal de la Nación rechazó el reclamo de repetición interpuesto por la Sociedad. Esta resolución fue apelada por TGS.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la causa se encuentra para dictar sentencia.

d) Actuación como agente de retención y percepción Impuesto a los Ingresos Brutos Provincia de Buenos Aires

La Sociedad Controlada fue notificada por ARBA respecto del inicio de diversos procedimientos determinativos por los cuales se reclama a TGS un total de Ps. 4,9 millones (sin multa ni intereses) por la omisión como agente de retención y percepción del impuesto a los ingresos brutos correspondientes al período julio 2009 – junio 2011. Ante dicha determinación, la Sociedad Controlada presentó ante ARBA diversos elementos de prueba que permiten reducir sustancialmente el monto reclamado. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Tribunal Fiscal no ha resuelto al respecto.

A la fecha de emisión de estos estados contables sólo quedan dos expedientes en relación con la supuesta falta de actuación de TGS como agente de retención y percepción durante los ejercicios 2009 y 2010. La Dirección de la Sociedad Controlada considera que posee suficientes argumentos para hacer valer su defensa por lo que al 31 de marzo de 2019 no posee provisión por este concepto.

e) Medio ambiente

Las actividades de TGS están sujetas a numerosas normas ambientales. La Dirección de TGS considera que las operaciones actuales de la Sociedad cumplen en todos los aspectos relevantes con las leyes y normas aplicables relacionadas con la protección del medio ambiente. La Sociedad Controlada no posee otras contingencias ambientales en las que haya incurrido en responsabilidad significativa por contaminación resultante de sus operaciones que estime de probabilidad de ocurrencia alta.

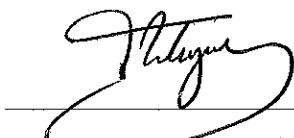
f) Otros

Adicionalmente, la Sociedad Controlada es parte en otros reclamos, juicios y procedimientos que involucran asuntos impositivos, laborales, de seguridad social, administrativos, civiles, y otros provenientes del curso ordinario del negocio. La Dirección de la Sociedad Controlada y sus asesores

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

legales estiman que la resolución de las cuestiones referidas no tendrá un efecto adverso significativo sobre la posición financiera ni sobre los resultados de las operaciones de la Sociedad. Al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el monto total provisionado por tales conceptos asciende a Ps. 38,7 millones y Ps. 40,8 millones respectivamente.

10. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Contrato de asistencia técnica, financiera y operativa

Pampa Energía es el operador técnico de TGS, de acuerdo a la autorización emitida por el ENARGAS en junio de 2004, y sujeto a los términos del Contrato de Asistencia Técnica que obliga a brindar a TGS el asesoramiento técnico para la operación y mantenimiento del sistema de transporte de gas natural y de las instalaciones y equipos conexos para asegurar que operen, de acuerdo con estándares internacionales y para la protección del medio ambiente. En contraprestación, la Sociedad Controlada paga mensualmente honorarios que se determinan en función de los resultados operativos de la Sociedad Controlada. En diciembre de 2017, y luego de haber obtenido la previa conformidad del ENARGAS, TGS y Pampa Energía renovaron el contrato por un plazo de tres años a partir del 28 de diciembre de 2017, con vencimiento el 28 de diciembre de 2020.

Por dicho servicio, TGS abonará a Pampa Energía el mayor de: (i) una suma fija anual de u\$s 3.000.000 o (ii) el 7% de las utilidades integrales anuales (antes de resultados financieros e impuestos a las ganancias del ejercicio pero después de deducir también la suma fija antedicha) de la Sociedad Licenciataria.

Operaciones comerciales

En el curso normal de su actividad, TGS celebró con Pampa Energía y otras empresas a ella relacionadas, acuerdos para la cesión de riquezas y venta de gas natural. El precio, el cual es denominado en dólares estadounidenses, se encuentra encuadrado dentro de las condiciones normales y habituales de mercado.

Adicionalmente, en el giro normal del negocio, TGS realiza operaciones de venta de Líquidos, prestación de servicios de transporte de gas natural y otros servicios con sus sociedades asociadas, Pampa Energía y sociedades relacionadas a ella.

Cabe resaltar que con fecha 1 de noviembre de 2016, Pampa Energía cedió a YPF la operación del área de Río Neuquén y los contratos con ella vinculados, los cuales hasta esa fecha fueron expuestos como operaciones con partes relacionadas del segmento de negocios de Otros Servicios.

Arrendamiento financiero con Pampa Energía

El 11 de agosto de 2016, la Sociedad Controlada celebró un contrato de arrendamiento financiero con Pampa Energía (antes Petrobras Argentina). Para mayor información ver Nota 6 – Préstamos.

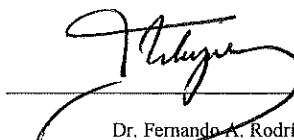
Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se detallan a continuación:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

	31/03/2019		31/12/2018
Sociedad	Saldo a cobrar	Saldo a pagar	Saldo a cobrar Saldo a pagar
Ente que ejerce control conjunto:			
Pampa Energía ⁽¹⁾	206.577	2.001.601	101.622 2.051.081
Entes sobre los que se ejerce influencia significativa:			
Link	1.970	-	7.185 -
TGU	-	6.900	- 6.652
Otros entes relacionados:			
SACDE Sociedad Argentina de Construcción	183.863	-	237.359
Pampa Comercializadora S.A.	7.778	-	7.884 -
Oleoductos del Valle S.A.	-	-	3.470 -
Central Térmica Piedrabuena S.A.	174	-	28.223 -
Transener S.A.	31	-	101 -
Total	400.393	2.008.501	385.844 2.057.733

(1) El saldo a pagar incluye Ps. 1.859.210 y Ps. 1.834.839 correspondiente al arrendamiento financiero clasificado como "Préstamos", al 31 de marzo de 2019 y 31 diciembre de 2018, respectivamente.

A continuación se exponen las transacciones con partes relacionadas durante el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2019:

Sociedad	Ventas	Costos	Resultados financieros
	Transporte de Gas Natural	Producción y Comercialización de Líquidos Otros Servicios	Compras de gas y otros Honorarios asistencia técnica Intereses perdidos
Ente que ejerce control conjunto:			
Pampa Energía	137.364	8.241 41.840	193.636 296.315 35.133
Entes sobre los que se ejerce influencia significativa:			
Link	-	-	2.500 - -
Otros entes relacionados:			
Oleoductos del Valle S.A.	671	-	-
Pampa Comercializadora S.A.	12.338	-	-
Central Térmica Piedrabuena S.A.	57.501	-	-
Experta ART	-	-	3.667 - -
Total	207.874	8.241 44.340	197.303 296.315 35.133

11. SOCIEDADES VINCULADAS Y PARTICIPACIONES CONJUNTAS

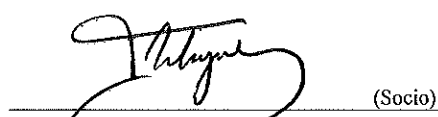
Link:

Link explota el sistema de transporte de gas natural, que conecta el sistema de TGS con el gasoducto de propiedad de Gasoducto Cruz del Sur S.A. Este gasoducto de vinculación se extiende desde la localidad de Buchanan (Provincia de Buenos Aires), en el anillo de gasoductos de alta presión de gas natural que circunda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que es parte del sistema de gasoductos de la Sociedad, hasta la localidad de Punta Lara en la Provincia de Buenos Aires. La participación accionaria de TGS en dicha sociedad es del 49%, mientras que Dinarel S.A. participa del capital social con el restante 51%.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indica en forma expresa)

TGU:

TGU es una Sociedad Controlada constituida en la República Oriental del Uruguay que prestaba servicios de operación y mantenimiento a Gasoducto Cruz del Sur S.A. y cuyo contrato finalizó en 2010. TGS posee el 49% de su capital social y Pampa Energía posee el 51% restante.

EGS (en liquidación):

EGS es una sociedad anónima constituida en septiembre de 2003 en la República Argentina. Sus accionistas son TGS (49%) y TGU (51%).

EGS poseía un gasoducto que conecta el sistema de TGS en la Provincia de Santa Cruz con un punto de entrega en el límite con Chile.

En octubre de 2012 el ENARGAS emitió una resolución por la cual autorizó a EGS a transferir el gasoducto de conexión y la oferta de servicios vigente a TGS. Con fecha 17 de diciembre de 2013, se realizó la venta de la totalidad de los bienes que componen el activo fijo de EGS a TGS por un monto de US\$ 350.000, se cedieron los contratos de transporte vigentes y se iniciaron los trámites para su disolución.

En la reunión de Directorio de TGS celebrada el 13 de enero de 2016, se aprobó iniciar los pasos necesarios para la disolución de EGS. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de EGS celebrada el 10 de marzo de 2016 designó al liquidador.

El 13 de octubre de 2016, el liquidador de EGS resolvió la distribución de un dividendo en especie de Ps. 8.679 mediante la cesión parcial del crédito que EGS posee con TGS originado por la venta del gasoducto de conexión, la cual se instrumentó mediante Acuerdos de Cesión con TGS y TGU que tuvieron plenos efectos en fecha 4 de noviembre de 2016.

UT

El Directorio de TGS aprobó el acuerdo de constitución de la UT junto con SACDE. El objetivo de la UT es el montaje de cañerías para la construcción del proyecto de "Ampliación Sistema de Transporte y Distribución de Gas Natural" en la provincia de Santa Fe, convocada mediante Licitación Pública Nacional N° 452-0004-LPU17 por el MINEM (la "Obra").

En fecha 27 de octubre de 2017, TGS - SACDE UT suscribió el correspondiente contrato de obra con el MINEM.

El plazo máximo de ejecución fue fijado en 365 días, contados desde la suscripción del acta de inicio de las obras, celebrada el 15 de noviembre de 2017.

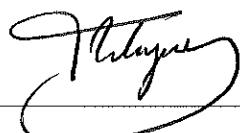
La vigencia de la UT será hasta que se haya cumplido con su objeto, es decir, una vez terminados los trabajos que implica la Obra y hasta la conclusión del período de garantía, fijado en 18 desde la recepción provisoria.

Al 31 de marzo de 2019, las obras se encuentran en proceso de ejecución.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Ezequiel A. Calcíati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2019 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales,
excepto donde se indica en forma expresa)

12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO

Los estados contables fueron aprobados y autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad el 10 de mayo de 2019.

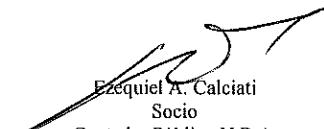
No existen hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre del período y la aprobación (emisión) de los presentes estados contables, excepto por lo mencionado a continuación:

Decisiones adoptadas por la Asamblea de la Sociedad Controlada

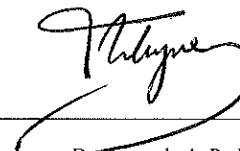
El 11 de abril de 2019 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por la cual, entre otros, se dispuso que el total de los resultados distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 que ascendieron a Ps. 13.936.296 (reexpresados al 28 de febrero de 2019) fueran destinados de la siguiente manera: (i) Ps. 640.132 a Reserva Legal, (ii) Ps. 6.942.000 al pago de un dividendo en efectivo y (iii) Ps. 6.354.164 a Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Noemi Cohn
Por Comisión Fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Gregorio Wertheim
Director titular en ejercicio
de la presidencia

COMPANÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

BIENES DE USO

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

Cuenta principal	Costo original					Depreciaciones					31/12/2019		31/12/2018	
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del período	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Bajas	Del período	Alc. Anual %	Acumuladas al cierre del período	resultante	Neto	resultante	Neto
Gasoductos	44.254.072	23	-	8.002	44.262.097	21.686.474	-	262.722	(1) 2,2	21.949.196	22.312.901	22.567.598		
Plantas compresoras	16.909.674	44	-	275.565	17.185.283	11.452.644	-	189.206	(1) 3,3 a 2,5	11.641.890	5.543.433	5.457.030		
Otras plantas industriales	19.085	-	-	-	19.085	5.792	-	162	(1) 3,3	5.954	13.131	13.293		
Estaciones de regulación y/o medición de presión	1.507.178	25	-	15.121	1.522.324	1.202.090	-	10.667	(1) 4	1.212.157	310.167	303.088		
Otras instalaciones técnicas	298.090	-	-	-	298.090	251.380	-	1.618	(1) 6,7	255.958	42.092	43.710		
Subtotal de bienes afectados al servicio de transporte de gas	62.988.099	92	-	208.688	63.286.879	34.601.380	-	463.775		35.065.155	28.221.724	28.386.719		
Bienes afectados al servicio de tratamiento y compresión de gas	3.619.187	12	-	7.469	3.626.668	1.507.140	-	57.842	(1) 3,3 a 2,5	1.564.982	2.061.686	2.112.047		
Bienes afectados al servicio de producción y comercialización de líquidos	7.748.055	212	-	239.423	7.987.690	6.224.180	-	33.149	(1) 3,3	6.257.329	1.730.361	1.523.875		
Terrenos	118.983	92.160	-	-	211.143	-	-	-	-	-	211.143	118.983		
Edificios y construcciones civiles	2.247.741	64	-	32.518	2.280.323	1.289.331	-	10.128	(1) 2	1.279.459	1.000.864	978.410		
Instalaciones en edificios	190.000	3	-	68	190.071	75.928	-	1.959	(1) 4	77.887	112.184	114.072		
Maquinarias, equipos y herramientas	672.735	79.665	-	1.386	753.786	416.401	-	13.317	(1) 6,7 a 10	430.118	323.668	256.134		
Maquinarias, equipos y herramientas UT	635	-	-	-	635	494	-	16	(1) 6,7 a 10	510	145	161		
Sistemas informáticos y de telecomunicaciones	3.010.042	472	-	170.886	3.181.400	2.464.724	-	32.589	(1) 6,7 a 10	2.497.713	683.687	545.318		
Vehículos	333.102	16.698	66	-	349.754	231.088	66	6.889	(1) 20	237.911	106.823	97.014		
Muebles y útiles	164.667	-	-	-	164.667	159.456	-	231	(1) 10	159.687	4.980	5.211		
Materiales	1.702.900	408.573	5.384	(367.070)	1.879.119	-	-	-	-	-	1.839.119	1.702.900		
Line pack	416.969	-	-	-	416.969	19.919	-	-	-	19.919	397.050	397.050		
Obras en curso	6.640.745	3.742.287	-	(483.368)	9.899.664	-	-	-	-	-	9.899.664	6.640.745		
Anticipo a proveedores de bienes de uso	-	1.483.818	-	-	1.483.818	-	-	-	-	-	1.483.818	-		
Total	89.848.380	5.824.056	5.350	-	95.667.586	46.970.241	66	620.695		47.590.670	48.076.916	42.878.639		

(1) Ver Nota 2.g.)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Noemí Cohn
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


Dr. Fernando A. Rodriguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112
(Socio)

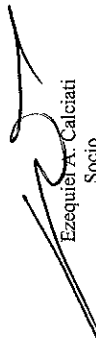

Gregorio Wertheim
Director titular en ejercicio de la presidencia

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
INVERSIONES NO CORRIENTES EN SOCIEDADES
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

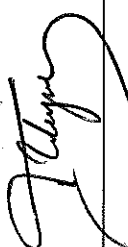
	31/03/2019				31/12/2018						
Denominación y emisor	Características de los valores				Información sobre el emisor						
					Últimos estados contables emitidos						
	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor de libros	Actividad principal	Fecha	Capital social	Pérdida neta del ejercicio	Patrimonio neto	% de particip. s/capital social	Valor de libros
Transporte y Servicios de Gas en Uruguay S.A.	Ps. Uru. 1	196.000	131	4.739	Mantenimiento de un gasoducto	31/12/2018	28	(1.620)	9.668	49,00	6.425
Emprendimientos de Gas del Sur S.A. (en liquidación)	\$1	116.130	116	369	Construcción y explotación de un gasoducto	31/12/2018	237	(324)	755	49,00	360
Gas Link S.A.	\$1	502.962	6.193	63.084	Construcción y explotación de un gasoducto	31/12/2018	1.026	(35.376)	266.561	49,00	73.762
Total				68.192							80.547

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Néstor Cohn
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodriguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Gregorio Wertheim
Director titular en ejercicio de la presidencia

CUADRO I

Anexo C

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL
31 DE MARZO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

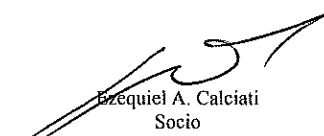
INVERSIONES CORRIENTES

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

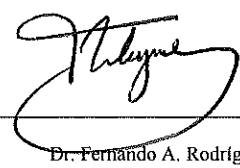
	<u>31/03/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Fondos comunes en moneda local	1.272.262	2.414.454
Cuentas bancarias remuneradas en moneda extranjera	8.704	8.766.689
Depósitos en plazo fijo en moneda local	10.917.145	676.238
Títulos privados en moneda local	5.230	6.333
Total inversiones corrientes	<u>12.203.341</u>	<u>11.863.714</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


Noemí Cohn
Por Comisión Fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Gregorio Werthein
Director titular en ejercicio
de la presidencia

CUADRO I

Anexo D

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL
31 DE MARZO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PREVISIONES

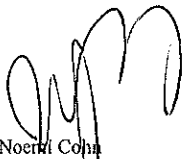
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

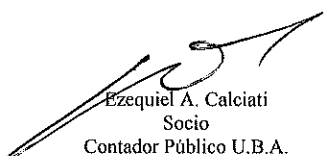
Rubro	31/03/2019					31/12/2018
	Saldos al comienzo del ejercicio	Reexpresión en moneda homogénea	Aumentos	Utilizaciones	Recuperos	Saldos al cierre del período
Incluidas en el pasivo:						
Para reclamos de terceros	411.399	(40.232)	47.240 ⁽¹⁾	-	-	418.407
						411.399

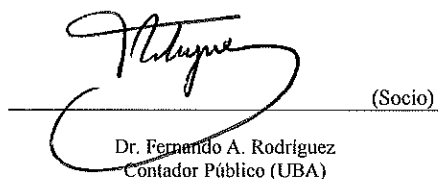
(1) Del total, Ps. 28.600 están incluidos en Otros resultados operativos, y Ps. 18.640 en Resultados financieros y por tenencia.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Noemi Cohn
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Gregorio Werthein
Director titular en ejercicio
de la presidencia

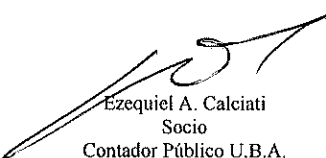
COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
COSTO DE VENTAS CONSOLIDADO POR EL PERÍODO DE TRES MESES
TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

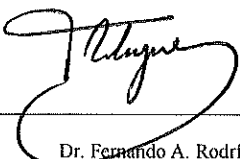
Existencias al inicio del ejercicio	399.324
Compras de gas natural	2.370.058
Costo de explotación (Anexo G)	1.910.501
Existencias al cierre del período	<u>(240.755)</u>
Costo de ventas	<u>4.439.128</u>

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

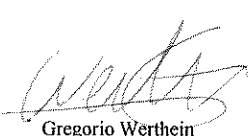

 Noemí Colín
 Por Comisión fiscalizadora


 Ezequiel A. Calciati
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

Véase nuestro informe de fecha
 10 de mayo de 2019
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


 Dr. Fernando A. Rodríguez
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

(Socio)


 Gregorio Werthein
 Director titular en ejercicio
 de la presidencia

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales, excepto donde se indique en forma expresa)

31/03/2019					31/12/2018		
Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)			Cambio vigente	Monto contabilizado	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)		Monto contabilizado
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>							
Caja y bancos	US\$	103.779	43,150 (1)	4.478.074	US\$	177.439	7.375.203
Inversiones	US\$	2.816	43,150 (1)	121.495	US\$	152	6.333
Créditos por ventas	US\$	30.869	43,150 (1)	1.332.013	US\$	31.507	1.309.578
Otros créditos	US\$	4.727	43,150 (1)	203.967	US\$	7.514	312.299
				<u>6.135.549</u>			<u>9.003.413</u>
<u>PASIVO CORRIENTE</u>							
Cuentas por pagar	US\$	60.890	43,350 (2)	2.639.582	US\$	42.184	1.762.713
Préstamos	US\$	19.870	43,350 (2)	861.379	US\$	11.746	490.835
				<u>3.500.961</u>			<u>2.253.548</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>							
Préstamos	US\$	534.433	43,350 (2)	23.167.666	US\$	534.595	22.338.730
Anticipos de clientes	US\$	5.000	43,350 (2)	216.750	-	-	-
				<u>23.384.416</u>			<u>22.338.730</u>
				<u>26.885.377</u>			<u>24.592.278</u>

(1) Tipo de cambio comprador del BNA al cierre del período

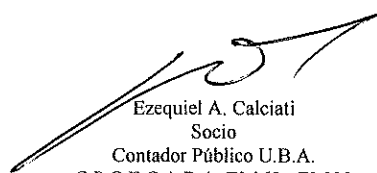
(2) Tipo de cambio vendedor del BNA al cierre del período

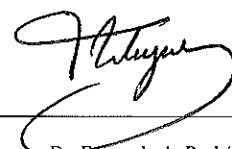
US\$: Dólares estadounidenses

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Noemí Cohn
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Gregorio Werthein
Director titular en ejercicio
de la presidencia

COMPañÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
INFORMACIÓN CONSOLIDADA REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550
POR EL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

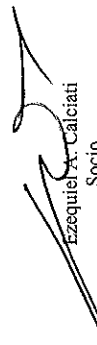
Rubro	Costos de explotación			Total	Costos de explotación		Costos de comercialización
	Actividad regulada	Actividad no regulada	Actividad no regulada		administración	comercialización	
Remuneraciones y otros beneficios al personal	251.645	125.609	82.078	486.309	82.078	26.977	
Cargas sociales	50.950	27.013	29.751	115.072	29.751	7.358	
Honorarios de directores y síndicos	-	-	6.168	6.168	6.168	-	
Honorarios por servicios profesionales	233	1.565	39.845	45.200	39.845	3.557	
Honorarios por asesoramiento de operador técnico	226.532	69.783	-	296.315	-	-	
Materiales diversos	27.629	22.031	-	49.660	-	-	
Servicios y suministros de terceros	31.189	43.090	4.666	80.112	4.666	1.167	
Gastos de correos y telecomunicaciones	928	1.063	4.109	6.345	4.109	245	
Arrendamientos	1.797	721	1.287	3.972	1.287	167	
Transportes y fletes	13.184	5.448	461	19.093	461	-	
Servidumbres	10.216	-	-	10.216	-	-	
Materiales de oficina	529	330	1.132	2.036	1.132	45	
Viajes y estadías	10.623	4.994	3.004	19.009	3.004	388	
Primas de seguros	10.077	6.523	1.751	18.351	1.751	-	
Reparación y conservación de bienes de uso	252.984	37.032	6.922	296.938	6.922	-	
Depreciación de bienes de uso	494.601	101.854	24.040	620.495	24.040	-	
Impuestos, tasas y contribuciones	55.668	8.786	459	620.950	459	556.037 ⁽¹⁾	
Publicidad y propaganda	-	-	-	18.705	-	18.705	
Gastos y comisiones bancarias	-	-	2.755	2.755	2.755	-	
Costos por servicios prestados a terceros	-	3.496	-	3.496	-	-	
Gastos diversos	7.122	5.256	1.111	13.945	1.111	456	
Total 2019	1.445.907	464.594	209.539	2.735.142	209.539	615.102	

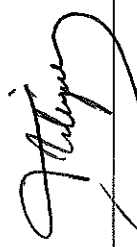
⁽¹⁾ Incluye retenciones a las exportaciones por Ps. 225.646 por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2019.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Noémi Coin
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


Dr. Fernando A. Rodriguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112
(Socio)


Gregorio Werthein
Director titular en ejercicio
de la presidencia

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A. Y SOCIEDADES CONTROLADAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2019
DETALLE DE VENCIMIENTOS DE COLOCACIONES DE FONDOS, CRÉDITOS Y PASIVOS
(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.b. a los estados contables individuales)

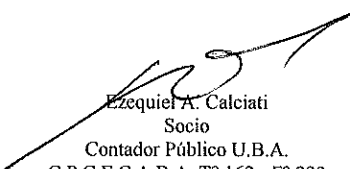
	Colocaciones de fondos ⁽¹⁾	Créditos ⁽²⁾	Préstamos ⁽⁴⁾	Otros pasivos ⁽³⁾
<u>Sin plazo</u>	1.232.039	123.968	-	2.313.308
<u>Con plazo</u>				
* Vencido:				
Hasta el 31-03-18	-	132.528	-	103.597
Del 1-04-18 al 30-06-18	-	319	-	311
Del 1-07-18 al 30-09-18	-	2.277	-	311
Del 1-10-18 al 31-12-18	-	47.355	-	311
Del 1-01-19 al 31-03-19	-	783.519	65.452	311
Total Vencido	-	965.998	65.452	104.841
* A vencer:				
Del 1-04-19 al 30-06-19	10.959.816	4.403.249	654.780	6.967.774
Del 1-07-19 al 30-09-19	1.495	39.432	46.124	35.342
Del 1-10-19 al 31-12-19	1.231	-	47.035	24.830
Del 1-01-20 al 31-03-20	1.012	-	47.988	79.308
Durante 2020	2.344	5.529	149.991	75.580
Durante 2021	3.044	-	214.626	103.422
Durante 2022	1.911	-	232.616	122.016
Durante 2023	449	-	252.167	145.082
2024 en adelante	-	-	22.433.040	1.371.726
Total a vencer	10.971.302	4.448.210	24.078.367	8.925.080
Total con plazo	10.971.302	5.414.208	24.143.819	9.029.921
Total	12.203.341	5.538.176	24.143.819	11.343.229

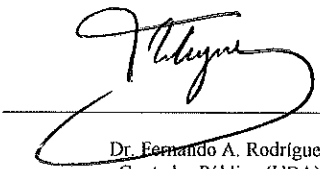
- (1) Incluye fondos comunes, cuentas corrientes remuneradas, títulos de deuda pública y privada. Dichas inversiones devengan intereses a tasa variable, excepto por Ps. 14.473 que devengan CER más un margen del 8%
- (2) Incluye créditos por ventas y otros créditos, excepto la previsión para deudores incobrables, de corresponder. Del total de créditos sin plazo, Ps. 116.737 corresponden al activo corriente y Ps. 7.231 corresponden al activo no corriente.
- (3) Corresponde al total de pasivos, excepto provisiones y préstamos. El total de otros pasivos sin plazo corresponden al pasivo corriente.
- (4) No incluye costos de emisión.

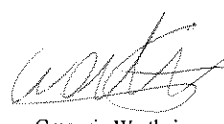
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de mayo de 2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Véase nuestro informe de fecha
10 de mayo de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Noemi Collin
Por Comisión fiscalizadora


Ezequiel A. Calciati
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Gregorio Werthein
Director titular en ejercicio
de la presidencia

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas y Directores de
Compañía de Inversiones de Energía S.A.
Don Bosco 3672, Piso 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Introducción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos efectuado una revisión del balance general de Compañía de Inversiones de Energía S.A. (en adelante "la Sociedad") al 31 de marzo de 2019 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos revisado los estados contables consolidados de la Sociedad con sus sociedades controladas por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2019, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2018 y a su período intermedio, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en todo lo que no difiera del marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia ("IGJ"), tal como se indica en la nota 2 a los estados contables adjuntos. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes para revisiones de estados contables intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, nos hemos basado en la revisión sobre estados contables intermedios realizada por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L. ("PWC") y Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. ("PHM") quienes emitieron su informe con fecha 10 de mayo de 2019.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y operación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.



Conclusión

Basados en nuestra revisión y en el Informe de fecha 10 de mayo de 2019 que emitieron el Dr. Fernando A. Rodríguez (Socio de la firma PWC) y el Dr. Ezequiel Calciati (Socio de la firma PHM) nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados contables individuales y sus estados contables consolidados mencionados en la Introducción, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado "Responsabilidad de la Dirección".

Bases de preparación de los estados contables – Opción de no presentar información comparativa

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 2.b) a los estados contables adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) que la Sociedad optó por no presentar información comparativa para los estados de evolución del patrimonio neto, de resultados y de flujo de efectivo, y sus correspondientes notas y anexos, aplicando para ello la dispensa contenida en las normas contables sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el caso en que los estados contables con los cuales se requiere la comparación no hubieran sido emitidos originalmente reexpresados a moneda homogénea, y (b) que la opción utilizada limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el párrafo precedente.

Informe sobre cumplimientos de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes y, en ejercicio del control de legalidad que nos compete, informamos que hemos dado cumplimiento, en los aspectos que consideramos necesarios durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2019, a los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2019.


Por Comisión Fiscalizadora
Noemí Cohn



INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Compañía de Inversiones de Energía S.A.
Domicilio Legal: Don Bosco 3672, Piso 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-65938072-9

I - Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos revisado (a) los estados contables de período intermedio adjuntos de Compañía de Inversiones de Energía S.A. (en adelante “la Sociedad”) y (b) los estados contables consolidados de período intermedio adjuntos de Compañía de Inversiones de Energía S.A. y su Sociedad controlada, que comprenden los correspondientes balances generales al 31 de marzo de 2019 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2018 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

3. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en todo lo que no difiera del marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (I.G.J.), tal como se indica en la nota 2 a los estados contables adjuntos. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

4. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y

Price Waterhouse & Co. S.R.L.
Firma miembro de PricewaterhouseCoopers
Boulevard 557, piso 22
C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
Tel: (54-11) 4850-0000
Fax (54-11) 4850-1800
www.pwc.com/ai

Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L.
Miembro de Ernst & Young Global Limited
25 de Mayo 487 - C1002ABU
Buenos Aires - Argentina
Tel.: (54-11) 4318-1600
Fax: (54-11) 4510-2220
www.ey.com



pwc

EY

Building a better
working world

aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

5. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Bases de preparación de los estados contables – Opción de no presentar información comparativa

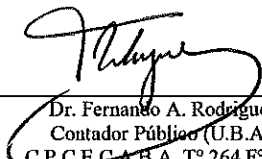
6. Llamamos la atención sobre la Nota 2.b a los estados contables adjuntos, en la que se indica (a) que la Sociedad optó por no presentar información comparativa para los estados de evolución del patrimonio neto, de resultados y de flujo de efectivo, y sus correspondientes notas y anexos, aplicando para ello la dispensa contenida en las normas contables sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el caso en que los estados contables con los cuales se requiere la comparación no hubieran sido emitidos originalmente reexpresados a moneda homogénea, y (b) que la opción utilizada limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el párrafo 5.

II - Información sobre otros requerimientos legales y regulatorios

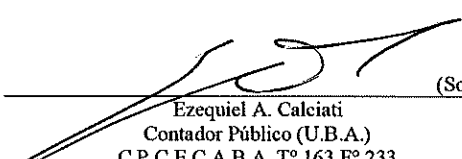
En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que, al 31 de marzo de 2019, según surge de los registros contables de la Sociedad, no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

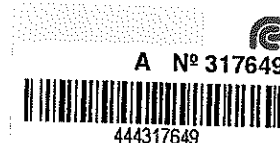
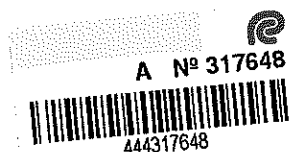
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2019.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


(Socio)
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13


(Socio)
Ezequiel A. Calciati
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 F° 233





Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 10/05/2019

01 0 T. 79 Legalización: N° 317648

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 10/05/2019 referida a BALANCE de fecha 31/03/2019 perteneciente a CIESA S.A.

actuación se corresponde con la que el Dr.

20-14455908-9 tiene registrada en la matrícula

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en

la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que

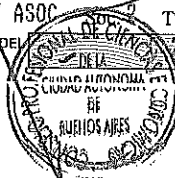
firma en carácter de socio de

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOC

T° 1 F° 13



LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.



Dra. CARINA DOMINGUEZ
CONTADOR PÚBLICA (UAE)
MEMORIA DE LEGALIZACIONES



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 10/05/2019

01 0 T. 79 Legalización: N° 317649

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 10/05/2019 referida a BALANCE de fecha 31/03/2019 perteneciente a CIESA S.A.

actuación se corresponde con la que el Dr.

20-16402198-0 tiene registrada en la matrícula

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en

la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que

firma en carácter de socio de

PRICE WATERHOUSE & CO

T° 1 F° 17



LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.



Dra. CARINA DOMINGUEZ
CONTADOR PÚBLICA (UAE)
MEMORIA DE LEGALIZACIONES